ANÁLISIS DEL SECTOR

OBJETO POR CONTRATAR: "*SUMINISTRO DE LICENCIAS DE CONDUCCIÓN, LICENCIAS DE TRÁNSITO, TARJETAS DE REGISTRO, PLACA ÚNICA NACIONAL Y OTRAS ESPECIES VENALES A CARGO DE LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE ARMENIA*"

Alcance del objeto: El presente proceso se desarrollará por lotes, de la siguiente manera:

***Lote 1**: Licencias de conducción, Licencias de tránsito, Tarjeta de registro para remolque, semirremolque y maquinaria agrícola, industrial y de construcción autopropulsada y Tarjeta de operación.*

***Lote 2:** Placa única nacional para motocicleta y similar, Placa única nacional para vehículo de servicio particular, público y oficial y Placa única nacional para remolque y semirremolque.*

El artículo 2.2.1.1.1.6.1.del Decreto 1082 de 2015 establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector económico que será beneficiado con el proceso de contratación, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo; en virtud de este mandato a continuación se presenta dicho resultado.

El estudio del sector comprende las siguientes áreas:

1. Aspectos generales del mercado.
2. Comportamiento del gasto histórico
3. Estudio de la oferta
4. Estudio del mercado

1. ASPECTOS GENERALES

Los sectores económicos en el país son los siguientes:

SECTORES ECONOMICOS	DEFINICION	ACTIVIDADES DEL SECTOR
SECTOR PRIMARIO O AGROPECUARIO	Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial	Agropecuario, caza y pesca
SECTOR SECUNDARIO O INDUSTRIAL	Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación: INDUSTRIAL EXTRACTIVO: Extracción minera y de petroleo. INDUSTRIAL DE TRANSFORMACIÓN: Envasado de legumbres y furtas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos cmentos, aparatos electrodomésticos, etc	Sector Minería
		Sector Construcción
		Sector Industria manufacturera
		Sector electrico, gas y vapor
SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS	Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.	Sector Transportes
		Sector comunicaciones
		Sector comercio, restaurante y hoteles
		Sector Financiero

De conformidad con lo anterior, el objeto a contratar: "***SUMINISTRO DE LICENCIAS DE CONDUCCIÓN, LICENCIAS DE TRÁNSITO, TARJETAS DE REGISTRO, PLACA ÚNICA NACIONAL Y OTRAS ESPECIES VENALES A CARGO DE LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE ARMENIA.***" se encuentra ubicado en el sector terciario.

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

El proponente sea persona natural o jurídica y todos los miembros del consorcio o de la unión temporal deberán estar inscritos y clasificados en el Registro Único de Proponentes RUP de la Cámara de Comercio de su jurisdicción hasta el tercer nivel en la siguiente clasificación:

LOTE 1: Licencias de conducción, Licencias de tránsito, Tarjeta de registro para remolque, semirremolque y maquinaria agrícola, industrial y de construcción autopropulsada y Tarjeta de operación.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	NOMBRE
55000000	55120000	55121800	Documentos de Identificación
73000000	73150000	73151900	Servicio de la industria de impresión
44000000	44100000	44102000	Suministros para plastificado
30000000	30260000	30265800	Barras y láminas plásticas

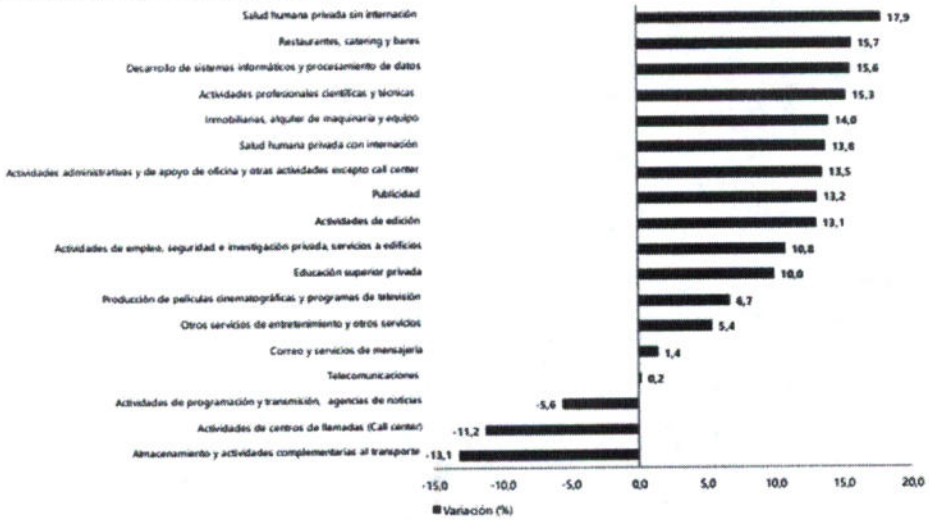
LOTE 2: Placa única nacional para motocicleta y similar, Placa única nacional para vehículo de servicio particular, público y oficial y Placa única nacional para remolque y semirremolque.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	NOMBRE
25000000	25170000	25172600	Acabados y revestimientos exteriores para vehículos

1.1. ASPECTOS ECONÓMICOS

Encuesta Mensual de Servicios (EMS) – Noviembre de 2023.

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Noviembre 2023ᵖ / noviembre 2022



Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional

1.1.1. Evolución general de los subsectores de servicios

- **Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (noviembre 2023 / noviembre 2022)**

En noviembre de 2023, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con noviembre de 2022.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Noviembre 2023p / noviembre 2022

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-13,1	-13,5	-0,1	0,5
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	1,4	2,3	0,0	-0,8
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	15,7	15,2	0,4	0,1
J	División 58	Actividades de edición	13,1	12,1	-0,3	1,3
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	6,7	13,8	-2,7	-4,4
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-5,6	-9,0	0,0	3,4
J	División 61	Telecomunicaciones	0,2	2,1	-1,8	-0,1
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	15,6	13,3	2,3	0,0
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	14,0	10,4	3,3	0,3
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	15,3	15,6	-0,3	0,1
M	Clase 7310	Publicidad	13,2	13,1	0,1	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	10,8	10,5	0,3	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-11,2	-11,2	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	13,5	14,6	-0,4	-0,7
P	Grupo 854	Educación superior privada	10,0	9,2	0,0	0,8
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	13,8	14,2	-0,4	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	17,9	17,3	0,6	0,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	5,4	6,1	-1,3	0,6

Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

- **Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (noviembre 2023 / noviembre 2022)**

En noviembre de 2023, siete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con noviembre de 2022.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Noviembre 2023p / noviembre 2022

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-0,8	2,2	-1,3	-1,9	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-9,6	-1,9	-1,4	-6,3	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	2,3	2,2	1,4	-1,3	--
J	División 58	Actividades de edición	-10,6	-6,3	-3,7	-0,6	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	7,9	3,7	4,1	0,1	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	0,2	0,7	0,6	-1,0	--
J	División 61	Telecomunicaciones	-7,8	-3,7	-3,4	-0,6	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	-0,7	0,4	0,5	-0,7	--
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	3,9	4,9	-1,5	0,6	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-0,6	0,6	-1,3	0,1	--
M	Clase 7310	Publicidad	5,0	3,2	2,0	-0,1	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-4,8	-0,1	-1,1	0,4	4,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-9,0	-1,1	-6,2	-1,7	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	-0,9	0,4	-0,4	-0,7	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	-0,4	-0,6	0,2	0,0	0,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,1	2,9	2,1	0,0	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	2,9	1,5	1,3	0,1	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-0,4	-0,9	1,5	-1,0	--

Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.
*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854 .
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

- **Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (noviembre 2023/noviembre 2022)**

En noviembre de 2023, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con noviembre de 2022

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Noviembre 2023p / noviembre 2022

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	11,7	10,1	1,6	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	8,1	4,6	3,5	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	12,1	8,2	3,9	--
J	División 58	Actividades de edición	11,9	11,1	0,8	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	2,3	-1,1	3,4	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	14,2	10,1	4,1	--
J	División 61	Telecomunicaciones	20,0	19,7	0,3	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	12,1	11,9	0,1	--
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	12,8	12,0	0,8	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	12,6	8,6	4,0	--
M	Clase 7310	Publicidad	13,2	9,8	3,4	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16,9	3,7	8,3	4,9
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	10,2	10,8	-0,6	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	11,2	6,5	4,7	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,7	3,9	5,1	0,8
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	13,5	9,5	4,1	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	10,5	7,7	2,8	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	15,1	9,9	5,4	--

Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.
*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

- **Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios**

En lo corrido de 2023, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, trece presentaron variación positiva en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2022

Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Enero - noviembre 2023p / enero - noviembre 2022

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Año corrido		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,7	1,2	14,1
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	1,4	-7,7	12,6
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	16,4	3,7	11,8
J	División 58	Actividades de edición	1,1	-6,8	10,7
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	29,6	14,5	4,3
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	4,8	4,4	10,7
J	División 61	Telecomunicaciones	-1,4	-8,3	17,8
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	15,4	0,8	14,8
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	19,0	2,6	12,4
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	4,4	3,0	13,6
M	Clase 7310	Publicidad	11,2	4,9	12,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	9,1	-4,1	16,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	3,2	-3,4	12,2
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	5,5	2,3	9,4
P	Grupo 854	Educación superior privada	10,3	1,1	10,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	15,4	5,1	14,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	16,9	2,1	10,5
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	9,1	4,2	15,6

Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

- **Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios**

En el año móvil hasta noviembre de 2023, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, trece presentaron variación positiva en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con el mismo periodo comprendido hasta noviembre de 2022.

Tabla 5. Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Diciembre 2022 - noviembre 2023 / diciembre 2021 - noviembre 2022

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Doce meses		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	1,7	1,6	13,9
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	1,4	-7,2	12,2
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	16,3	3,9	11,4
J	División 58	Actividades de edición	1,9	-6,2	10,4
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	26,9	13,4	4,4
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	4,7	4,4	10,8
J	División 61	Telecomunicaciones	-1,1	-8,1	17,5
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	16,2	1,3	14,8
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	18,1	2,7	12,0
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	5,3	3,1	13,7
M	Clase 7310	Publicidad	11,1	5,0	11,5
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	9,0	-3,5	15,6
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	4,8	-2,8	12,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	6,3	2,7	8,8
P	Grupo 854	Educación superior privada	10,1	1,3	9,5
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	14,8	5,0	13,7
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	16,1	2,1	10,5
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	10,0	4,6	15,4

Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación

- **Variación cuatrienal de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios**

En noviembre de 2023, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, ocho presentaron variación positiva en el personal ocupado total y todos los presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con noviembre de 2019.

Tabla 6. Variación cuatrienal de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Noviembre 2023[p] / noviembre 2019

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) cuatrienal		
:ción	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	41,4	3,9	37,8
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	38,9	-3,5	25,9
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	58,7	-0,6	34,5
J	División 58	Actividades de edición	-7,7	-26,5	36,0
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	65,0	-33,9	50,3
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	28,1	1,9	33,2
J	División 61	Telecomunicaciones	19,4	-10,3	41,1
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	55,6	23,7	52,4
.N	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	52,3	-0,5	39,7
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	32,9	1,1	41,4
M	Clase 7310	Publicidad	40,8	-1,6	43,7
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	32,6	-9,4	46,7
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	58,1	21,5	39,4
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	29,1	-7,7	30,2
P	Grupo 854	Educación superior privada	18,6	-3,7	21,4
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	59,3	18,8	34,0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	51,2	6,5	31,6
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	54,7	2,6	36,5

Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación

1.1.2. Evolución por subsector de servicios

A continuación, se presentan los tres subsectores de servicios con las variaciones de ingresos nominales más altas y los tres subsectores con las variaciones negativas más representativas.

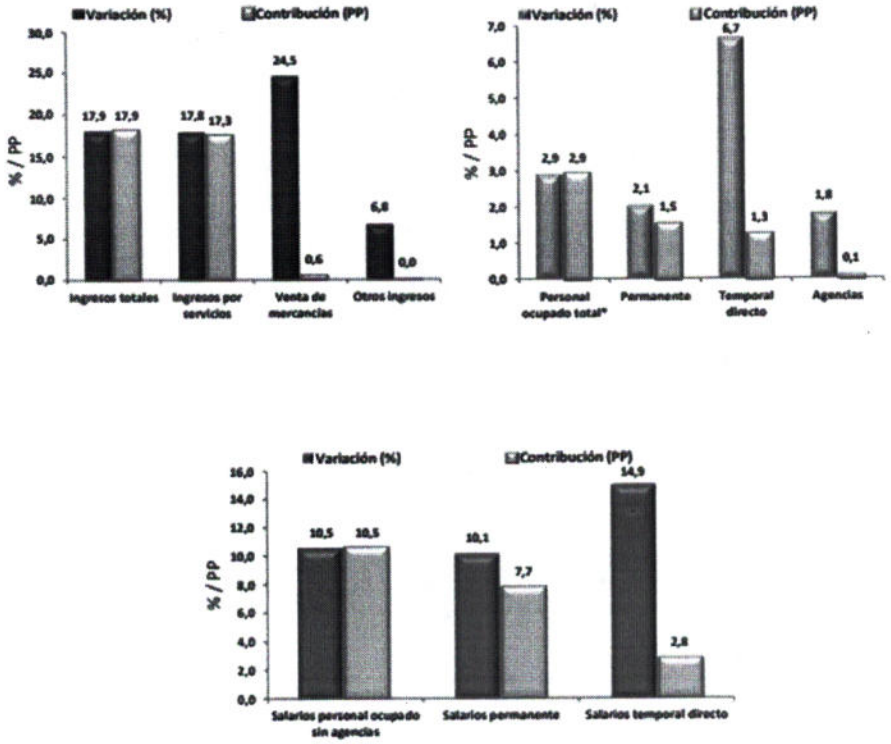
1.1.2.1. Subsectores de servicios con las tres variaciones positivas más representativas.

1.1.2.1.1. Salud Humana privada sin internación

- **Variación anual: noviembre 2023/ noviembre 2022.**

En noviembre de 2023, los servicios de salud humana privada sin internación registraron un incremento de 17,9% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó un aumento de 2,9% y los salarios registraron un crecimiento de 10,5%, en comparación con noviembre de 2022.

Gráfico 2. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Salud humana privada sin internación
Total nacional
Noviembre 2023p



Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

En comparación con el mismo mes de 2022, en noviembre de 2023 los ingresos totales presentaron un aumento de 17,9%, que se explica por el incremento de 17,8% en los ingresos por servicios, de 24,5% % en la venta de mercancías y de 6,8% en otros ingresos operacionales.

En noviembre de 2023 el personal ocupado total presentó una positiva de 2,9%, en comparación con noviembre de 2022, que se explica por el incremento de 2,1% en el personal permanente, 6,7% en el personal temporal directo y de 1,8% en el personal contratado a través de agencias.

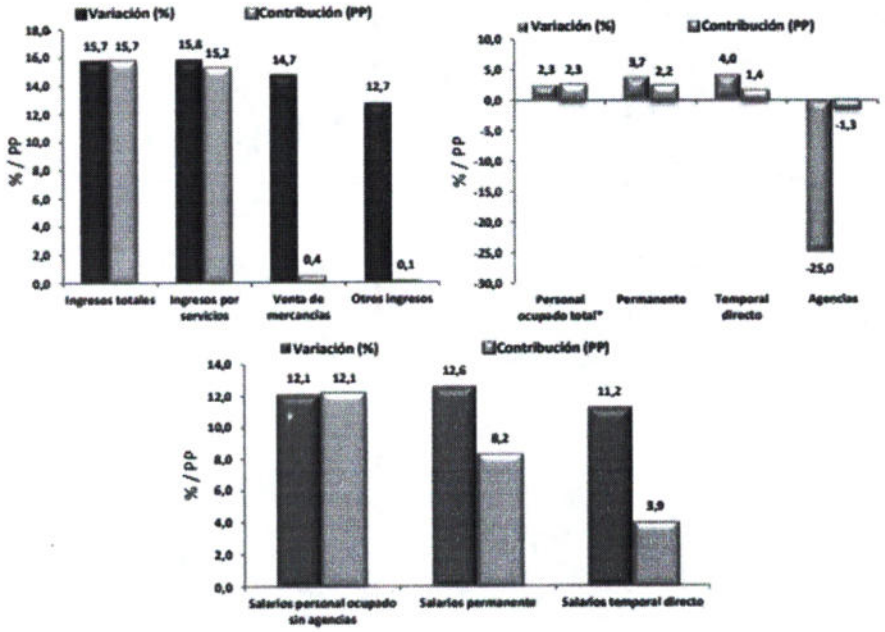
Mientras que los salarios en noviembre de 2023 presentaron un aumento de 10,5%, en comparación con noviembre de 2022, que se explica por el incremento de 10,1% en los salarios del personal permanente y de 14,9% en los salarios del personal temporal directo.

1.1.2.1.2. Restaurantes, catering y bares.

- **Variación anual: noviembre 2023/ noviembre 2022.**

En noviembre de 2023, los servicios de restaurantes, catering y bares registraron un crecimiento de 15,7% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó un incremento de 2,3% y los salarios registraron un aumento de 12,1%, en comparación con noviembre de 2022.

Gráfico 3. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Restaurantes, catering y bares
Total nacional
Noviembre 2023p



Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la

En comparación con el mismo mes de 2022, en noviembre de 2023 los ingresos totales presentaron un aumento de 15,7%, que se explica por el incremento de 15,8% en los ingresos por servicios, de 14,7% en las ventas de mercancía y de 12,7% en los otros ingresos.

En noviembre de 2023 el personal ocupado total presentó una variación positiva de 2,3%, en comparación con noviembre de 2022, que se explica por el incremento de 3,7% en el personal permanente y de 4,0% en el personal temporal directo. Por su parte, el personal contratado a través de agencias disminuyó el 25,0%.

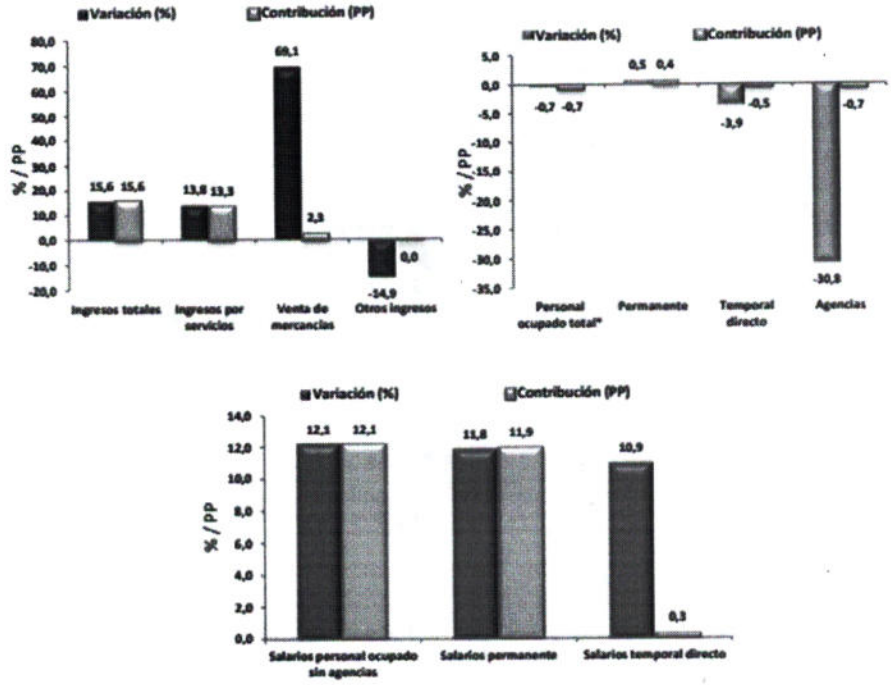
Mientras que los salarios en noviembre de 2023 presentaron un aumento de 12,1%, en comparación con noviembre de 2022, que se explica por el incremento de 12,6% en los salarios del personal permanente y de 11,2% en los salarios del personal temporal directo.

1.1.2.1.3. Desarrollo de sistemas informáticos y procesamientos de datos.

- **Variación anual: noviembre 2023/ noviembre 2022.**

En noviembre de 2023, los servicios de desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos registraron un crecimiento de 15,6% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una disminución de 0,7% y los salarios registraron un aumento de 12,1%, en comparación con noviembre de 2022

Gráfico 4. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos
Total nacional
Noviembre 2023p



Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

En comparación con el mismo mes de 2022, en noviembre de 2023 los ingresos totales presentaron un aumento de 15,6%, que se explica por el incremento de 13,8% en los ingresos por servicios y de 69,1 en las ventas de mercancías. Por su parte, los otros ingresos operacionales disminuyeron un 14,9%.

En noviembre de 2023 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 0,7%, en comparación con noviembre de 2022, que se explica por la reducción de 30,8% en el personal contratado a través de agencias y de 3,9% en el personal temporal directo. Por su parte, el personal permanente aumentó 0,5%.

Mientras que los salarios en noviembre de 2023 presentaron un aumento de 12,1%, en comparación con noviembre de 2022, que se explica por el incremento de 11,8% en los salarios del personal permanente y de 10,9% en los salarios del personal temporal directo.

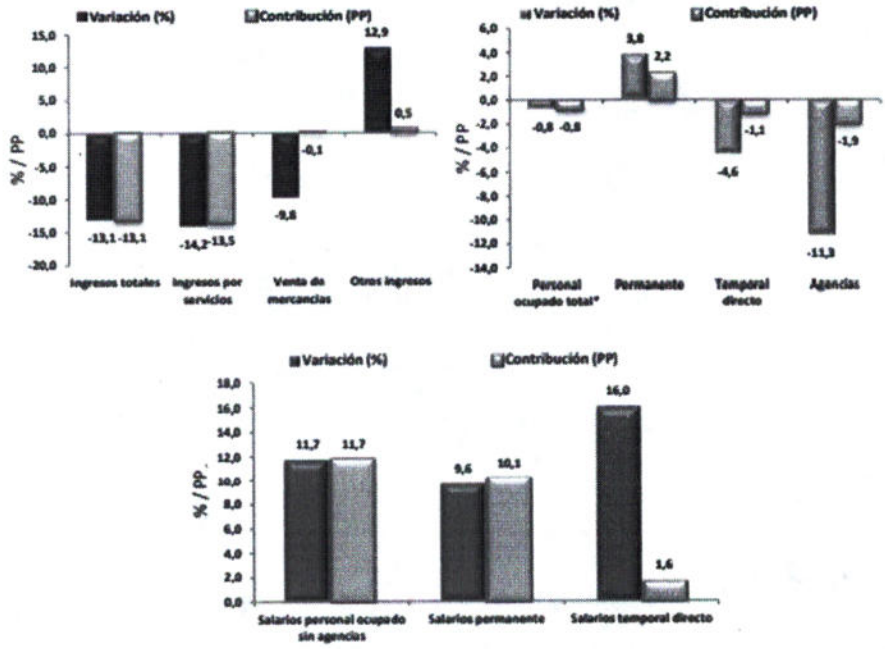
1.1.2.2 Subsectores de servicios con las tres variaciones negativas más representativas

1.1.2.2.1. Almacenamiento y actividades complementarias al transporte.

- **Variación anual: noviembre 2023/ noviembre 2022.**

En noviembre de 2023, los servicios de almacenamiento y actividades complementarias al transporte registraron una disminución de 13,1% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una reducción de 0,8% y los salarios registraron un crecimiento de 11,7%, en comparación con noviembre de 2022.

Gráfico 5. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Almacenamiento y actividades complementarias al transporte
Total nacional
Noviembre 2023p



Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

En comparación con el mismo mes de 2022, en noviembre de 2023 los ingresos totales presentaron una disminución de 13,1%, que se explica por una reducción de 14,2% en los ingresos por servicios y de 9,8% en la venta de mercancías. Por su parte, los otros ingresos aumentaron 12,9%.

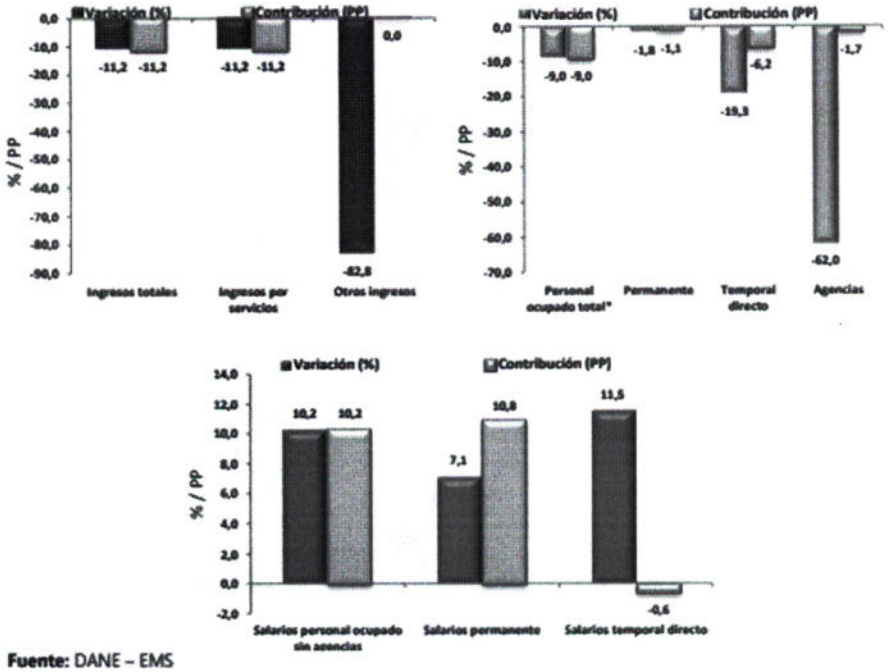
En noviembre de 2023 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 0,8%, en comparación con noviembre de 2022, que se explica por una disminución de 11,3% en el personal contratado a través de agencias y de 4,6% en el personal temporal directo. Por su parte, el personal permanente aumentó 3,8%.
Mientras que los salarios en noviembre de 2023 presentaron un aumento de 11,7%, en comparación con noviembre de 2022, que se explica por el incremento de 9,6% en los salarios del personal permanente y de 16,0% en los salarios del personal temporal directo.

1.1.2.2.2. Actividades de centros de llamadas (Call Center)

Variación anual: noviembre 2023/ noviembre 2022

En noviembre de 2023, los servicios de actividades de centros de llamadas (call center) registraron una disminución de 11,2% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una reducción de 9,0% y los salarios registraron un crecimiento de 10,2%, en comparación con noviembre de 2022

Gráfico 6. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Actividades de centros de llamadas (Call center)
Total nacional
Noviembre 2023p



Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
Nota[1]: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.
Nota[2] Para la variable "salarios" se pueden presentar variaciones y contribuciones con signos contrarios; esto obedece a la participación del personal ocupado en el cálculo de las variables.

En comparación con el mismo mes de 2022, en noviembre de 2023 los ingresos totales presentaron una disminución de 11,2%, que se explica por una disminución 11,2% en los ingresos por servicios y de 82,8% en los otros ingresos.

En noviembre de 2023 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 9,0%, en comparación con noviembre de 2022, que se explica por una disminución de 19,3% en el personal temporal directo, de 62,0% en el personal contratado a través de agencias y de 1,8% en el personal permanente.

Mientras que los salarios en noviembre de 2023 presentaron un aumento de 10,2%, en comparación con noviembre de 2022, que se explica por el incremento de 7,1% en los salarios del personal permanente.

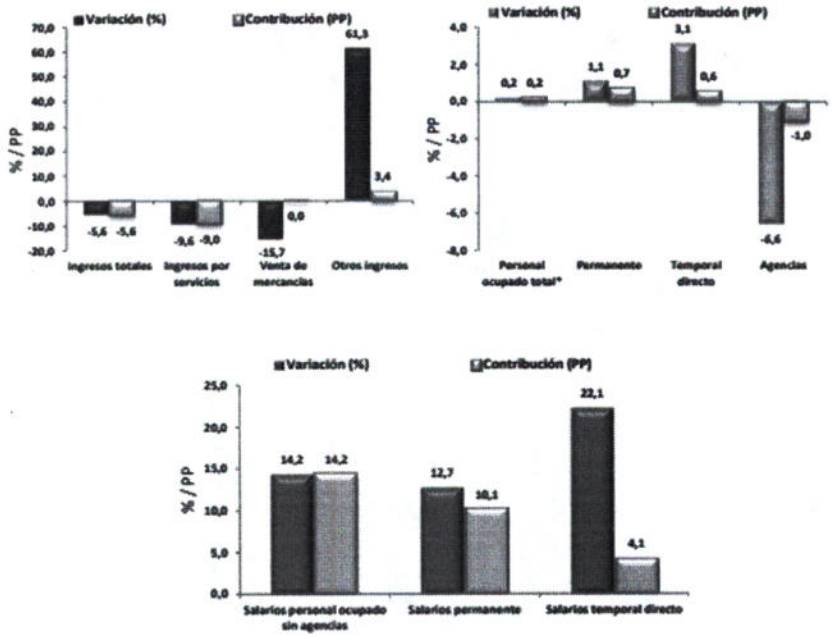
1.1.2.2.3 Actividades de programación y transmisión, agencia de noticias.

Variación anual: noviembre 2023/ noviembre 2022

En noviembre de 2023, los servicios de actividades de programación y transmisión, agencias de noticias registraron una disminución de 5,6% en los ingresos nominales, el

personal ocupado total presentó un crecimiento de 0,2% y los salarios registraron un incremento de 14,2%, en comparación con noviembre de 2022.

Gráfico 7. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias
Total nacional
Noviembre 2023p



Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

En comparación con el mismo mes de 2022, en noviembre de 2023 los ingresos totales presentaron una disminución de 5,6% que se explica por una disminución en 9,6% en los ingresos por servicios y de 15,7% en venta de mercancía.

Por su parte, los otros ingresos operacionales aumentaron un 61,3%. En noviembre de 2023 el personal ocupado total presentó una variación positiva de 0,2%, en comparación con noviembre de 2022, que se explica por el incremento de 1,1% en el personal permanente y de 3,1% en el personal temporal directo.

De la misma manera se tiene que, el personal contratado a través de agencias disminuyó 6,6%. Mientras que los salarios en noviembre de 2023 presentaron un aumento de 14,2%, en comparación con noviembre de 2022, que se explica por el incremento 12,7% en los salarios del del personal permanente y de 22,1% en los salarios del personal temporal directo.

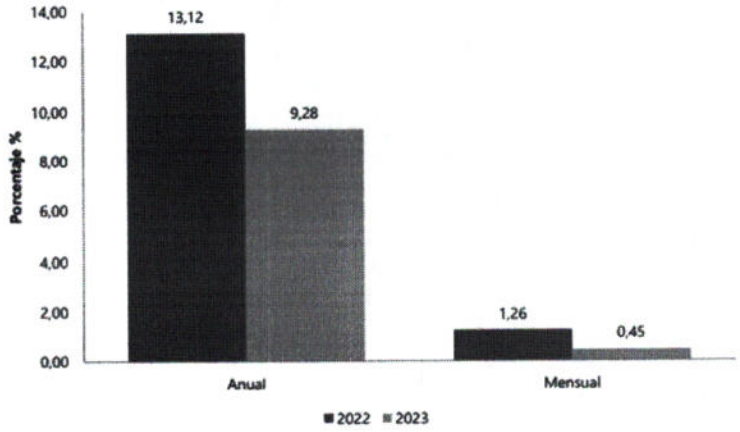
(DANE, Encuesta Mensual de Servicios- EMS/ Boletín de Técnico Noviembre 2023 (17 de enero de 2024).

1.1.3. Índice de Precios al Consumidor- IPC.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Diciembre 2023

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Diciembre 2022 - 2023



Fuente: DANE, IPC.

1.1.3.1. Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

- **Variación y contribución mensual por divisiones de gasto**

En el mes de diciembre de 2023, el IPC registró una variación de 9,28% en comparación con diciembre de 2022. En el último año, las divisiones Transporte (15,42%), Restaurantes y hoteles (13,22%), Bebidas alcohólicas y tabaco (11,95%), Educación (11,41%), Bienes y servicios diversos (10,08%) y por último, Salud (9,49%) se ubicaron por encima del promedio nacional (9,28%). Entre tanto, las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (9,26%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (8,94%), Recreación y cultura (7,10%), Prendas de vestir y calzado (5,23%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,00%) y por último, Información y comunicación (0,12%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 1. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Diciembre 2022 - 2023

		2022		2023	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Transporte	12,93	11,59	1,49	15,42	1,96
Restaurantes y hoteles	9,43	16,54	1,84	13,22	1,38
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	8,37	0,14	11,95	0,20
Educación	4,41	5,98	0,24	11,41	0,43
Bienes y servicios diversos	5,36	13,09	0,69	10,08	0,53
Salud	1,71	9,53	0,16	9,49	0,16
TOTAL	100,00	13,12	13,12	9,28	9,28
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,94	2,25	9,26	2,84
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	18,25	0,73	8,94	0,37
Recreación y cultura	3,79	8,36	0,30	7,10	0,24
Prendas de vestir y calzado	3,96	11,22	0,36	5,23	0,17
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	27,81	4,88	5,00	0,99
Información y comunicación	4,33	0,25	0,01	0,12	0,00

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Transporte, Restaurantes y hoteles, Alimentos y bebidas no alcohólicas y Bienes y servicios diversos, las cuales en conjunto contribuyeron con 7,17 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

- **Variaciones y contribuciones de las subclases en el año.**

En diciembre de 2023 en comparación con diciembre de 2022, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: combustibles para vehículos (44,80%), arriendo imputado (7,50%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (12,93%), electricidad (20,74%), arriendo efectivo (7,64%), transporte urbano (incluye tren y metro) (11,51%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (14,84%), suministro de agua (9,85%), productos de limpieza y mantenimiento (11,77%) y leche (12,23%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: plátanos (-15,22%), cebolla (-18,76%), aceites comestibles (-7,74%), papas (-9,76%) y yuca para consumo en el hogar (-28,85%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución anual
Por principales subclases
Diciembre 2023

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Combustibles para vehículos	44,80	1,14
Arriendo imputado	7,50	0,95
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio, medios de transporte, máquinas expendedoras, puestos móviles, y lugares de esparcimiento; se incluyen también las contratadas por encargo, para llevar y por servicio a domicilio	12,93	0,91
Electricidad	20,74	0,71
Arriendo efectivo	7,64	0,71
Transporte urbano (incluye tren y metro)	11,51	0,50
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato, en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio, puestos móviles, lugares de esparcimiento, para llevar y por servicio a domicilio	14,84	0,32
Suministro de agua	9,85	0,19
Productos de limpieza y mantenimiento	11,77	0,17
Leche	12,23	0,17

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

1.1.3.2. Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases.

- **Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto**

En el mes de diciembre de 2023, el IPC registró una variación de 0,45% en comparación con noviembre de 2023, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,45%): Restaurantes y hoteles (1,50%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,86%), Recreación y cultura (0,72%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,68%) y por último, Bienes y servicios diversos (0,51%). Por debajo se ubicaron: Transporte (0,25%), Salud (0,22%), Prendas de vestir y calzado (0,20%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,18%), Educación (0,00%), Información y comunicación (-0,18%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,42%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Diciembre 2022 - 2023

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2022		2023	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	2,51	0,26	1,50	0,16
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,39	0,12	0,86	0,26
Recreación y cultura	3,79	1,02	0,04	0,72	0,02
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,43	0,02	0,68	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	1,23	0,07	0,51	0,03
TOTAL	100,00	1,26	1,26	0,45	0,45
Transporte	12,93	1,22	0,16	0,25	0,03
Salud	1,71	0,72	0,01	0,22	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,86	0,60	0,02	0,20	0,01
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,02	0,04	0,18	0,01
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Información y comunicación	4,33	0,08	0,00	-0,18	-0,01
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	2,66	0,52	-0,42	-0,08

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,45%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,42 puntos porcentuales a la variación total.

- **Variación y contribución de las subclases en el mes**

En diciembre de 2023 en comparación con noviembre de 2023, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: electricidad (3,51%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (1,41%), arriendo imputado (0,53%), arriendo efectivo (0,52%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (1,82%), combustibles para vehículos (0,60%), transporte intermunicipal, interveredal e internacional (5,38%), recogida de basuras (3,68%), paquetes turísticos completos, incluye paquetes de viajes de excursión realizados durante un día (sin pernoctar) (2,90%) y carnes preparadas, charcutería y otros productos conteniendo carne (2,88%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: frutas frescas (-6,94%), plátanos (-5,75%), vehículo particular nuevo o usado (-0,57%), papas (-2,82%) y cebolla (-4,62%).

ESPACIO EN BLANCO

Cuadro 4. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Diciembre 2023

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Electricidad	3,51	0,13
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio, medios de transporte, máquinas expendedoras, puestos móviles, y lugares de esparcimiento; se incluyen también las contratadas por encargo, para llevar y por servicio a domicilio	1,41	0,10
Arriendo imputado	0,53	0,07
Arriendo efectivo	0,52	0,05
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato, en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio, puestos móviles, lugares de esparcimiento, para llevar y por servicio a domicilio	1,82	0,04
Combustibles para vehículos	0,60	0,02
Transporte intermunicipal, interveredal e internacional	5,38	0,02
Recogida de basuras	3,68	0,02
Paquetes turísticos completos, incluye paquetes de viajes de excursión realizados durante un día (sin pernoctar)	2,90	0,02
Carnes preparadas, charcutería y otros productos conteniendo carne	2,88	0,01

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

1.2. ASPECTOS NORMATIVOS

Resolución 623 del 7 de marzo de 2013, modificada por la Resolución 726 del 20 de marzo de 2013 y derogada parcialmente por Resolución 20223040019245 de 2022 del Ministerio de Transporte Resolución 623 del 7 de marzo de 2013 por la cual se establecen los requisitos para la autorización a los proveedores de tarjetas preimpresas, láminas de seguridad y protección de especies venales de Tránsito y Transporte y se dictan otras disposiciones

Resolución 1940 del 19 de mayo de 2009, modificada por la Resolución 3260 del 22 de julio de 2009 del Ministerio de Transporte Por la cual se modifican las **Resoluciones 1307 del 3 de abril de 2009 y 1940 del 19 de mayo de 2009** que adoptan el formato de Ficha Técnica para la elaboración de Licencias de Conducción y Licencias de Tránsito respectivamente.

Resolución 1044 del 11 de abril de 2013 Por medio de la cual se adopta la Ficha Técnica de las Especies Venales Tarjeta de Registro de Remolques y Semirremolques y Tarjeta de Registro de Maquinaria Agrícola, Industrial y de Construcción Autopropulsada y se dictan otras disposiciones.

Resolución 1484 de 2014 del Ministerio de Transporte Por medio de la cual se adopta la Ficha Técnica del Formato Único Nacional para la Especie Venal Tarjeta de Operación y se dictan otras disposiciones.

Resolución 10815 del 3 de noviembre de 1988

1.3. ASPECTOS TÉCNICOS.

Para satisfacer la necesidad descrita anteriormente, se deberá prestar el servicio de acuerdo a las siguientes especificaciones técnicas:

1.3.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS LOTE 1:

El contratista deberá proveer el suministro de acuerdo a las siguientes especificaciones técnicas en cuanto a impresoras e insumos para la impresión de las licencias de conducción, licencias de Tránsito:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
Licencias de conducción	Se debe realizar la impresión siguiendo la reglamentación de la Resolución 623 del 7 de marzo de 2013, modificada por la Resolución 726 del 20 de marzo de 2013 y derogada parcialmente por Resolución 20223040019245 de 2022, todas normas del Ministerio de Transporte.	1
Licencias de tránsito	Se debe realizar la impresión siguiendo la reglamentación de la Resolución 1940 del 19 de mayo de 2009, modificada por la Resolución 3260 del 22 de julio de 2009, ambas del Ministerio de Transporte	1
Tarjeta de registro para remolque, semirremolque y maquinaria agrícola, industrial y de construcción autopropulsada	Se debe realizar la impresión siguiendo la reglamentación de la Resolución 1044 del 11 de abril de 2013	1
Tarjeta de operación	Se debe realizar la impresión siguiendo la reglamentación de la Resolución 1484 de 2014	1

- **CERTIFICACIÓN DE AUTORIZACIÓN**

El proponente deberá estar debidamente autorizado por el Ministerio de Transporte y posteriormente inscritos en el RUNT, como proveedor de tarjetas preimpresas y láminas de seguridad y protección, para lo cual deberá allegar las resoluciones o la resolución que acredite dicha autorización y la certificación de cumplimiento (de ser requerida por la resolución de autorización del Ministerio de Transporte), la entidad verificará posteriormente el registro en el RUNT.

Nota: Para el caso de consorcios y uniones temporales este requisito podrá ser acreditado por uno o todos los integrantes.

- **EQUIPOS REQUERIDOS:**

El contratista, deberá poner a disposición durante la ejecución del contrato a la Secretaría de Tránsito y Transporte de Armenia los siguientes equipos:

- Un (01) computador con características óptimas para interactuar con la plataforma HQ-RUNT, como las siguientes:

- Procesador de 2 núcleos o superior. Velocidad 1,6 GHz. Memoria Caché de 1MB
- Memoria RAM de 4 GB o superior
- 4 o más puertos USB
- Sistema Operativo Windows 10
- Navegador Google Chrome

- Cuatro (04) huelleros homologados por el Registro único nacional de Tránsito

- Cuatro (04) Termo impresoras digitales para la elaboración de las licencias, debidamente homologada por el RUNT, con las siguientes especificaciones:

- Modelo y marca homologado por el RUNT.
- Modelo 2022 en adelante.
- Impresión directa sobre PVC mediante tecnología de termosublimación
- Impresión automática por ambas caras de la tarjeta
- Estación de laminación independiente de la estación de impresión
- Panel de control de impresora compuesto por pantalla LCD y botones, ubicados en la parte frontal de la impresora para facilitar su acceso y comunicación
- Entrada y salida de tarjetas frontal para facilitar manipulación por el usuario en espacios reducidos
- Permitir el cambio de cabezal de impresión por el operario en sitio sin necesidad de herramientas
- Puerto de conexión USB
- Reconocimiento automático de consumibles (Cintas de impresión y laminación)

- Cuatro (04) Kits periféricos, cada uno de ellos deberá estar compuesto de la siguiente manera:

- Una (01) Cámara fotográficas de alta resolución debidamente habilitadas con RUNT (Registro único nacional de Transito).

- Un (01) Pad de firmas debidamente habilitadas con Registro único nacional de Tránsito.
- Un (01) Lector Biométrico habilitadas con RUNT Registro único nacional de Tránsito

- **INSUMOS REQUERIDOS:**

El contratista deberá poner a disposición durante la ejecución del contrato los siguientes insumos para la elaboración de especies venales:

- Cintas de impresión con características YMCKK y K

- Cintas de laminación holográfica acorde a la ficha técnica contenida en la resolución 623 y 726 de 2013, expedida por el Ministerio de Trasporte.

- Cintas de laminación transparente, acorde a la ficha técnica contenida en la resolución 623 y 726 de 2013, expedida por el Ministerio de Trasporte.

- Cintas de limpieza para la calidad de impresión.

Nota: los requisitos señalados en el numeral 3 y demás sub numerales que lo conforman del presente acápite, deberán:

- acreditarse mediante carta de compromiso en donde se exprese que se cuenta con la totalidad de los elementos e insumos descritos y,
- que se encuentran en estado óptimo de funcionamiento.
- a la vez que cuentan con las revisiones y mantenimientos respectivos al día.
- Se debe anexar como soporte de los equipos, la ficha técnica que permita verificar el cumplimiento de los requisitos técnicos.

- **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO.**

El contratista deberá certificar a través de documento suscrito por el representante legal, que cuenta con el personal suficiente y capacitado para realizar el mantenimiento preventivo y el mantenimiento correctivo, soporte técnico, operativo y actualizaciones permanentes a los equipos asignado cuantas veces sea requerido durante la ejecución del contrato, para el proceso de elaboración e impresión de las licencias de conducción y de tránsito, tarjetas de operación y tarjetas de registro, durante la ejecución del contrato.

Si al momento de realizar el mantenimiento preventivo o correctivo, se evalúa la necesidad de retirar el equipo puesto a disposición, dentro de los tres días siguientes, deberá colocar otro con las mismas especificaciones técnicas a disposición del contratante, con el fin de evitar la paralización de la ejecución contractual y la correcta prestación del servicio como fin esencial.

- **ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO ABIERTO AL PÚBLICO.**

El oferente debe demostrar que cuenta con establecimiento de comercio o sucursal debidamente autorizado o agencia abierto al público en el Municipio de Armenia con mínimo dos (02) meses de estar constituido, pues se hace necesario tener certeza que el establecimiento de comercio sea operativo y cuente con los elementos suficientes para atender de forma inmediata los requerimientos de la Entidad respecto al soporte técnico

de la operatividad de los equipos instalados en la Secretaría de Tránsito y Transporte de Armenia, y con plenas facultades administrativas para la toma de decisiones, en el evento de requerirse.

Esta información se constatará en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio de la persona natural o en el certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica. En caso que dicho establecimiento se encuentre registrado en el Registro Único de Proponentes, el presente requisito se acreditará con el mismo, sin que sea necesario aportar los documentos antes mencionados. Lo cual se comprobará con el documento expedido por la Cámara de Comercio.

Nota: Para el caso de consorcios y uniones temporales estos requisitos podrán ser acreditado por uno o todos los integrantes.

- **PERSONAL REQUERIDO.**

El contratista, deberá contar con la vinculación bajo contrato laboral y disponibilidad de durante el tiempo de ejecución del contrato, dos (02) perfiles técnicos en las áreas de ingeniería de sistemas o electrónica o telecomunicaciones y/o afines; con experiencia igual o superior a un (01) año en el campo de emisión de documentos de seguridad.

Esto, con el fin de garantizar la atención oportuna los requerimientos de la Entidad, dónde al menos uno se encuentre ubicado en el municipio de Armenia para reacción inmediata.

1.3.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS LOTE 2

El contratista deberá proveer el suministro de acuerdo a las siguientes especificaciones técnicas en cuanto a placa única nacional:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
Placa única nacional para motocicleta y similar	Se deben elaborar siguiendo la reglamentación de la Resolución 10815 del 3 de noviembre de 1988	1
Placa única nacional para vehículo de servicio particular, público y oficial	Se deben elaborar siguiendo la reglamentación de la Resolución 10815 del 3 de noviembre de 1988	1
Placa única nacional para remolque y semirremolque	Se deben elaborar siguiendo la reglamentación de la Resolución 10815 del 3 de noviembre de 1988	1

- **CALIDAD DE FABRICANTE DE PLACAS:**

El oferente debe demostrar que cuenta con taller propio para la fabricación de placas, o contrato de arrendamiento de fábrica para la producción de placas, o contrato de maquila con fábrica para la producción de placas. Cualquiera de estas figuras debe encontrarse establecida en el mismo municipio donde se encuentra domiciliado el proponente para mantener el control en la producción y las solicitudes.

Esta condición deberá ser acreditada mediante carta de certificación, acompañada de los certificados de cámara de comercio correspondientes.

Nota: Para el caso de consorcios y uniones temporales estos requisitos podrán ser acreditados por uno o todos los integrantes.

1.4. OTROS ASPECTOS

Teniendo en cuenta las especificaciones técnicas del presente proceso se realizó la respectiva consulta en la tienda virtual del estado colombiano para verificar la existencia

de un acuerdo marco que facilite la prestación del servicio que la alcaldía del municipio de Armenia pretende contratar encontrando que **a la fecha no existe acuerdo marco de precios vigente**.

Atendiendo lo establecido en la Ley 2069 del 31 de diciembre de 2020 en su ARTÍCULO 33. PROMOCIÓN DEL ACCESO DE LAS MIPYMES AL MERCADO DE COMPRAS PÚBLICAS, se realizó la identificación de las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedoras directas o indirectas con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el proceso.

Al consultar la base de datos de la Cámara de Comercio de Armenia y el Quindío se encuentra la siguiente información relacionada con los siguientes códigos CIIU

C1811- Actividades de Impresión
C1812- Actividades relacionadas con la impresión

Se encuentran las siguientes empresas clasificadas como Mipymes en el departamento del Quindío.

NIT	Razón social de la sociedad	Fecha de Corte	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Dirección de notificación judicial registrada en Cámara de Comercio	Departamento de la dirección del domicilio
800120873	DISONEX SAS	2022-12-31	C1811 - Actividades de impresión	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900093756	EMPRESA NACIONAL DE ADHESIVOS Y RECUBRIMIENTOS S.A.S	2022-12-31	C1811 - Actividades de impresión	CL 17 96A 50	BOGOTA D.C.
830063442	IMAGEPRINTING LIMITADA	2022-12-31	C1811 - Actividades de impresión	CRA 27 76 38	BOGOTA D.C.
890308185	LITORUIZ IMPRESORES SAS	2022-12-31	C1811 - Actividades de impresión	CR 3 16 61	VALLE
811003705	ARTES GRAFICAS LITOEMPASTAR SAS EN PROCESO DE REORGANIZACION	2022-12-31	C1811 - Actividades de impresión	CARRERA 41 54 41	ANTIOQUIA
800237746	SAVIV PUBLICIDAD Y CIA S.AS.	2022-12-31	C1811 - Actividades de impresión	CL 64 F 113 60	BOGOTA D.C.
800055880	RAMON RIBAS R. COMPAÑÍA SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE	2022-12-31	C1811 - Actividades de impresión	Calle 21 nº 5-59	MAGDALENA
800123171	QUIÑONES IMPRESORES Y CIA LTDA	2022-12-31	C1811 - Actividades de impresión	CRA 12 H BIS 26 A 15 SUR	BOGOTA D.C.
811023642	SOLUCIONES INTEGRALES GRAFICAS SOLINGRAF SAS	2022-12-31	C1811 - Actividades de impresión	CR 48A 67 SUR 19	ANTIOQUIA
800150822	APOLO LIMITADA	2022-12-31	C1811 - Actividades de impresión	CALLE 110 NRO 53-1670 BL 3 BG 8	ATLANTICO
900486095	VIAPPIANI DE COLOMBIA S.A.S	2022-12-31	C1811 - Actividades de impresión	CL 5A 39 194 OF 701	ANTIOQUIA
830098200	OFFSET GRAFICO EDITORES S.A.	2022-12-31	C1811 - Actividades de impresión	KRA 28B -68/81-81	BOGOTA D.C.
830098080	BUZON DIGITAL LIMITADA	2022-12-31	C1811 - Actividades de impresión	CL 72 A 20 C 48	BOGOTA D.C.
900308400	CONFEDRACION GRAFICA SAS	2022-12-31	C1811 - Actividades de impresión	CR 26 8 43	BOGOTA D.C.

NIT	Razón social de la sociedad	Fecha de Corte	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Dirección de notificación judicial registrada en Cámara de Comercio	Departamento de la dirección del domicilio
800139796	IMPRESOS RICHARD SAS	2022-12-31	C1811 - Actividades de impresión	calle 56 norte 5 59	VALLE
900173090	MEDIA COLOR IMPRESION DIGITAL LTDA	2022-12-31	C1811 - Actividades de impresión	CR 56 BIS 79 A 14	BOGOTA D.C.
900122581	JAGO DIGITAL S.A.S.	2022-12-31	C1812 - Actividades de servicios relacionados con la impresión	AV 3F 41N 36	VALLE
860533081	ARTE LITOGRAFICO SAS	2022-12-31	C1811 - Actividades de impresión	CL 8 No. 26 36	BOGOTA D.C.
900353476	GAMA DIGITAL SAS	2022-12-31	C1811 - Actividades de impresión	CALLE 42 77 56	ANTIOQUIA
800184385	Fotomontajes SAS	2022-12-31	C1812 - Actividades de servicios relacionados con la impresión	Clle 58 # 45 d 36	ANTIOQUIA
860033394	LINOTIPIA MARTINEZ SAS	2022-12-31	C1811 - Actividades de impresión	CR 30 4 23	BOGOTA D.C.
800017180	ESPECIAL IMPRESORES SAS	2022-12-31	C1811 - Actividades de impresión	CARRERA 45 14 198	ANTIOQUIA
830025971	CALLE IMPRESORES SAS	2022-12-31	C1811 - Actividades de impresión	CR 27 68 75	BOGOTA D.C.
890932678	ETIFLEX SAS	2022-12-31	C1811 - Actividades de impresión	KM 3 VIA AEROPUERTO JMC A GUARNE VEREDA LA MOSQUITA KM 3 VIA AEROPUERTO JMC A GUARNE VEREDA LA MOSQUITA	ANTIOQUIA
860076681	EDITORA PUBLIGRAFICAS LTDA EN REESTRUCTURACION	2022-12-31	C1811 - Actividades de impresión	CRA 28 No. 8- 58	BOGOTA D.C.
800041672	INDUSTRIAL DE EMPAQUES S	2022-12-31	C1811 - Actividades de impresión	CALLE 23 B # 101 - 98	BOGOTA D.C.
801003070	OPTIMA GRAFICA SAS	2022-12-31	C1811 - Actividades de impresión	CARRERA 18 No. 9 08	QUINDIO
890917172	Procolores SAS EN Reorganizacion	2022-12-31	C1811 - Actividades de impresión	CL 12 52 A 67	ANTIOQUIA
800095082	LITOGAFIA AUTONOMA DEL VALLE LAVALLE S A	2022-12-31	C1811 - Actividades de impresión	CALLE 30 4B 55	VALLE
900483868	JORGE TAUSSIG SAS	2022-12-31	C1811 - Actividades de impresión	CR 35 NO 12 58	BOGOTA D.C.
830127767	MEDIAPRINT GROUP SAS	2022-12-31	C1811 - Actividades de impresión	TV 6 27 43	BOGOTA D.C.
860000989	ALVILLA SAS	2022-12-31	C1811 - Actividades de impresión	CALLE 10 32 A 12	BOGOTA D.C.
860520976	ZETTA COMUNICADORES S.A	2022-12-31	C1812 - Actividades de servicios relacionados con la impresión	CL 63 C 28 A 92	BOGOTA D.C.
860501469	HERPIN IMPRESORES & CIA. SAS	2022-12-31	C1811 - Actividades de impresión	TV 42 No. 11 A 14	BOGOTA D.C.

NIT	Razón social de la sociedad	Fecha de Corte	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Dirección de notificación judicial registrada en Cámara de Comercio	Departamento de la dirección del domicilio
900305563	IMPRIDEAS S.A.S.	2022-12-31	C1811 - Actividades de impresión	CR 50G 10B SUR 29	ANTIOQUIA
901085756	ARZOTECH S.A.S.	2022-12-31	C1812 - Actividades de servicios relacionados con la impresión	CL 69 49 44	ATLANTICO
900336868	VELASQUEZ DIGITAL SAS	2022-12-31	C1811 - Actividades de impresión	CL 28N 2BN 56	VALLE
811036765	ARTE IMPRESORES SAS	2022-12-31	C1811 - Actividades de impresión	Calle 26 Sur 48 158	ANTIOQUIA
800032769	GAMACOLOR EDITORIAL SAS	2022-12-31	C1811 - Actividades de impresión	CALLE 12 B 25 A 39	BOGOTA D.C.
860505074	POLYCELT SAS	2022-12-31	C1811 - Actividades de impresión	CL 17 68 51	BOGOTA D.C.
860534277	NUEVAS EDICIONES SAS	2022-12-31	C1811 - Actividades de impresión	CR 26 a 5 a 92	BOGOTA D.C.
900369358	BEST SELLERS SAS	2022-12-31	C1811 - Actividades de impresión	Carrera 40 10a-66	BOGOTA D.C.
900291766	PROALPAPEL PROCESOS AL PAPEL SAS	2022-12-31	C1811 - Actividades de impresión	CARRERA 26 A 2 B 29	BOGOTA D.C.
890939259	REIMPEX SAS	2022-12-31	C1811 - Actividades de impresión	CL 73 A 44 154	ANTIOQUIA
860516954	EDITORIAL NOMOS S.A.	2022-12-31	C1811 - Actividades de impresión	DIAGONAL 18 BIS # 41-17	BOGOTA D.C.
800006854	MARCA ZETA SAS	2022-12-31	C1811 - Actividades de impresión	CR 43F 14 77	ANTIOQUIA
860530764	NEIRA IMPRESORES SAS	2022-12-31	C1811 - Actividades de impresión	Calle 18 63 36	BOGOTA D.C.
800247607	DINAMICA GRAFICA LTDA	2022-12-31	C1811 - Actividades de impresión	CLL 23 #18-29	BOGOTA D.C.
900403851	LIBRE EXPRESION CREATIVOS S.A.	2022-12-31	C1811 - Actividades de impresión	CL 27 # 9 - 42	VALLE
860047354	PUBLIMPRESOS S.A.S	2022-12-31	C1811 - Actividades de impresión	CL 24 25 40	BOGOTA D.C.
815004237	COMPUCOPIAMOS LTDA	2022-12-31	C1811 - Actividades de impresión	CRA 24 30 17	VALLE
900167861	RAIRAN IMPRESORES SAS	2022-12-31	C1811 - Actividades de impresión	CRA 69A 36 71 SUR	BOGOTA D.C.
830112447	VALTEC DIGITAL S.A.S.	2022-12-31	C1811 - Actividades de impresión	KR 23 No. 168 - 34	BOGOTA D.C.
830033050	ACOBARRAS SAS	2022-12-31	C1811 - Actividades de impresión	AUT MED BOG ENTRADA PARQUE LA FLORIDA KM 1 BOD 37 PARQUE IND ROSA LINDA	CUNDINAMARCA
900415448	CANELO REGALOS Y TARJETAS S.A.S.	2022-12-31	C1811 - Actividades de impresión	CR 49 61 SUR 540 BG 175	ANTIOQUIA
830086249	FLEXIARTE LIMITADA	2022-12-31	C1811 - Actividades de impresión	Cr 63 No. 4 G 14	BOGOTA D.C.
900800050	VALVER COLOMBIA S.A.S.	2022-12-31	C1812 - Actividades de	CL 78A SUR NO. 52A 46	ANTIOQUIA

NIT	Razón social de la sociedad	Fecha de Corte	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Dirección de notificación judicial registrada en Cámara de Comercio	Departamento de la dirección del domicilio
			servicios relacionados con la impresión		
802017243	DIGITAL PRINTING SAS	2022-12-31	C1811 - Actividades de impresión	CR 52 #76 183	ATLANTICO
890917065	IMPRESOS SAS	2022-12-31	C1811 - Actividades de impresión	CR 56 51 38	ANTIOQUIA
890939438	ETIQUETAS E IMPRESOS GRAFICOS SA	2022-12-31	C1811 - Actividades de impresión	CALLE 14 # 52 A 298	ANTIOQUIA
830017745	EDITORIAL SERVI - OFFSET LIMITADA E S O LTDA	2022-12-31	C1811 - Actividades de impresión	CR 63 4 B 29	BOGOTA D.C.
860070968	ALFA PRINT SAS	2022-12-31	C1811 - Actividades de impresión	KR 43 12A 46	BOGOTA D.C.
890922036	TIPALMA SAS	2022-12-31	C1812 - Actividades de servicios relacionados con la impresión	CL 100 SUR 49 95 BG 31	ANTIOQUIA
860033744	LOPEZ PUBLICIDAD EXTERIOR S A S	2022-12-31	C1811 - Actividades de impresión	CR 20 169 61	BOGOTA D.C.
900046450	HYPERGRAPH EDITORES SAS	2022-12-31	C1811 - Actividades de impresión	TV 39 20A 75	BOGOTA D.C.
811036638	COLOR LIQUIDO IMPRESION DIGITAL S.A.S	2022-12-31	C1812 - Actividades de servicios relacionados con la impresión	CARRERA 43 F 19 26	ANTIOQUIA
800171939	CONTIFLEX SA	2022-12-31	C1811 - Actividades de impresión	CL 4 SUR 43 AA 30 PISO 10	ANTIOQUIA
800204437	ALGRAFHER S A S	2022-12-31	C1811 - Actividades de impresión	AV CL 6 49 38	BOGOTA D.C.
809012539	ELON GRAFICAS SAS	2022-12-31	C1811 - Actividades de impresión	CALLE 14 N 6 50 PUEBLO NUEVO	TOLIMA
890913337	TOPFLIHHT ANDINA S.A.	2022-12-31	C1812 - Actividades de servicios relacionados con la impresión	AUTOPISTA MEDELLIN-BOGOTA KM 24.8 GUARNE	ANTIOQUIA
890301931	GRAFICAS ELLIOT SAS EN REORGANIZACION	2022-12-31	C1811 - Actividades de impresión	CR 1 43 76	VALLE
900277834	MEDIOS ALTERNATIVOS DE COMUNICACION SAS	2022-12-31	C1811 - Actividades de impresión	CRA 56 B No. 128 C 29	BOGOTA D.C.
900089132	INVERSIONES TECNOGRAFICAS SAS	2022-12-31	C1811 - Actividades de impresión	CR 28 9 42	BOGOTA D.C.
900865734	W.S. DIGITAL S.A.S.	2022-12-31	C1811 - Actividades de impresión	CR 58 9 56	ANTIOQUIA
890921126	PROMOTORA DE EDICIONES Y COMUNICACION S.A.	2022-12-31	C1811 - Actividades de impresión	Calle 53 74 50	ANTIOQUIA
900623120	GIESECKE Y DEVRIENT SUCURSAL COLOMBIA	2022-12-31	C1811 - Actividades de impresión	anamaria.zuluaga@gi-de.com	BOGOTA D.C.
830097540	GRAFICAS IBAÑEZ SAS	2022-12-31	C1811 - Actividades de impresión	CRA 61 5 B 74	BOGOTA D.C.

NIT	Razón social de la sociedad	Fecha de Corte	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Dirección de notificación judicial registrada en Cámara de Comercio	Departamento de la dirección del domicilio
802017734	DATALASER S.A.S.	2022-12-31	C1811 - Actividades de impresión	VIA 40 No. 71 - 197 BGA 614	ATLANTICO
800067425	contacto grafico sas	2022-12-31	C1811 - Actividades de impresión	cr 28 # 9 46	BOGOTA D.C.
860519840	PIARO IMPRESORES SAS	2022-12-31	C1811 - Actividades de impresión	Cl 18 A 69 10	BOGOTA D.C.
811044925	IMAGE EXPRESS S.A.S.	2022-12-31	C1811 - Actividades de impresión	CARRERA 57 61 A 22	ANTIOQUIA
860521517	LADIPRINT EDITORIAL SAS	2022-12-31	C1811 - Actividades de impresión	AV AMERICAS 65 25	BOGOTA D.C.
900154169	EVEREST PRINTED SOLUTIONS S.A.S.	2022-12-31	C1812 - Actividades de servicios relacionados con la impresión	CR 44 No. 20 C 10	BOGOTA D.C.
890109528	INDUSTRIAS LITOGRAFICAS BOSTON S.A.S	2022-12-31	C1811 - Actividades de impresión	CL 30 11 187	ATLANTICO
890800234	EDITORIAL LA PATRIA S.A.	2022-12-31	C1811 - Actividades de impresión	CARRRA 20 No 46-35	CALDAS
800234331	GRAFIQ EDITORES SAS	2022-12-31	C1811 - Actividades de impresión	CRA 27B 68-31	BOGOTA D.C.
860507423	COMARBEL SAS	2022-12-31	C1811 - Actividades de impresión	CRA 92 17 B 24 BOD 5	BOGOTA D.C.
830053669	SOLUTION COPY LTDA	2022-12-31	C1811 - Actividades de impresión	CRA 90 17B 63 BODEGA 23	BOGOTA D.C.
800191556	NOBEL IMPRESORES S.A.	2022-12-31	C1811 - Actividades de impresión	CR 51 75 121	ATLANTICO
800226417	MULTI IMPRESOS	2022-12-31	C1811 - Actividades de impresión	CALLE 76 24 37	BOGOTA D.C.
800176618	XPRESS ESTUDIO GRAFICO Y DIGITAL S.A.S.	2022-12-31	C1811 - Actividades de impresión	Cr 69 H 77 40	BOGOTA D.C.
802022114	PRODUGRAFICAS SAS	2022-12-31	C1811 - Actividades de impresión	CL 56 43 114	ATLANTICO
900235416	TARGET DOCUMENT SAS	2022-12-31	C1811 - Actividades de impresión	CALLE 107 8 39	BOGOTA D.C.
860008198	INTERGRAFICAS SA	2022-12-31	C1811 - Actividades de impresión	CARRERA 12 23 56	CUNDINAMARCA
800228815	PRODUCCION GRAFICA EDITOFRES SAS	2022-12-31	C1811 - Actividades de impresión	CL 56 5N 08	VALLE
830038112	TORREFLEX S.A.S	2022-12-31	C1811 - Actividades de impresión	KRA 64A # 2G27	BOGOTA D.C.
890110726	GRÁFICAS DEL LITORAL S.A.S.	2022-12-31	C1812 - Actividades de servicios relacionados con la impresión	CL 55 No 45 - 53	ATLANTICO
860057217	MECARS IMPRESORES SAS	2022-12-31	C1811 - Actividades de impresión	CALLE 38 SUR # 72 K 34	BOGOTA D.C.
811030719	MULTIMPRESOS S.A.SMULTIMPRESOS S.A.S	2022-12-31	C1811 - Actividades de impresión	CARRERA 48 A 61 SUR 150	ANTIOQUIA

NIT	Razón social de la sociedad	Fecha de Corte	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Dirección de notificación judicial registrada en Cámara de Comercio	Departamento de la dirección del domicilio
900035507	SAVE COLOMBIA COMPANY SAS	2022-12-31	C1812 - Actividades de servicios relacionados con la impresión	CARRERA 22 N. 62-36	BOGOTA D.C.
890921111	LITOGRAFIA FRANCISCO JARAMILLO V SAS	2022-12-31	C1811 - Actividades de impresión	CRA 58A 29-41	ANTIOQUIA
800172508	PRESS APLIQUE SAS	2022-12-31	C1811 - Actividades de impresión	CALLE 64 113A 32	BOGOTA D.C.
800051708	iINTRCOLOR SAS	2022-12-31	C1811 - Actividades de impresión	CR 55 83 B SUR 114	ANTIOQUIA
860035909	MONTES SA EN REORGANIZACION	2022-12-31	C1811 - Actividades de impresión	CARRERA 29 No. 12 B 64	BOGOTA D.C.
900262611	Ideartes Impresores S.A.S.	2022-12-31	C1811 - Actividades de impresión	CL 50 No 38 - 27	ATLANTICO
800118202	Estelar Impresores Ltda	2022-12-31	C1811 - Actividades de impresión	Carrera 7 18 65	VALLE
805001509	WM IMPRESORES SA	2022-12-31	C1812 - Actividades de servicios relacionados con la impresión	CR 36 10 87	VALLE
805015407	IMAGENES GRAFICAS BIC SAS	2022-12-31	C1811 - Actividades de impresión	CL 24 4 -31	VALLE
890320135	PISCIOTTI E HIJOS Y CIA S EN C S	2022-12-31	C1811 - Actividades de impresión	CL 18 2 12	VALLE
800210203	GRUPO EDITADO SAS	2022-12-31	C1811 - Actividades de impresión	CARRERA 14 38-10	CORDOBA
830005165	INDUPRINT SAS	2022-12-31	C1811 - Actividades de impresión	CARRERA 70 C BIS 71-56	BOGOTA D.C.
800145414	GRAFIVISION EDITORE SAS	2022-12-31	C1811 - Actividades de impresión	CR 28 B 71 C 14	BOGOTA D.C.
830103707	ICOLGRAF IMPRESORES S A S	2022-12-31	C1811 - Actividades de impresión	CR 27 A 73 22	BOGOTA D.C.
802005820	DITAR S.A	2022-12-31	C1811 - Actividades de impresión	KM 7 VIA JUAN MINA	ATLANTICO
805016704	INDUSTRIAS ALFA Y OMEGA SA	2022-12-31	C1811 - Actividades de impresión	CR 35 No. 12-249 ACOPI	VALLE
805012865	MOLINA VISBAL PROCESOS INTEGRADOS SAS	2022-12-31	C1812 - Actividades de servicios relacionados con la impresión	CR 27B No. 13-11 U.N. BOG. 2 CR 27B No. 13-11 U.N. BOG. 2	VALLE
800256139	GRAFIFLEX SAS	2022-12-31	C1811 - Actividades de impresión	CL 49 SUR 43A 241 P3	ANTIOQUIA
811003895	IMPRESOS EL DIA SAS	2022-12-31	C1811 - Actividades de impresión	CR 46 35-87	ANTIOQUIA
830025464	TC IMPREOSRES SAS	2022-12-31	C1811 - Actividades de impresión	CARRERA 26 6 51	BOGOTA D.C.

De acuerdo con lo anterior y con base en los resultados estadísticos de la superintendencia de sociedades en cuanto a la cantidad de Mipymes y su ubicación en el territorio nacional; es viable establecer que el presente proceso cuenta con las condiciones y especificaciones adecuadas para lograr una participación positiva de MiPymes y con buenas probabilidades de adjudicación a una de estas, por lo que el presente **PROCESO PERMITE LA POSIBILIDAD DE LIMITACIÓN DE ESTE A MIPYMES A NIVEL NACIONAL**, pues se cumple con lo señalado en el Articulo 2.2.1.2.4.2.2.; **sin embargo, es importante tener en cuenta que para realizar la correspondiente limitación, el interesado deberá estar debidamente autorizado por el Ministerio de Transporte y posteriormente inscrito en el RUNT, como proveedor de tarjetas preimpresas y láminas de seguridad y protección, para lo cual deberá allegar las resoluciones o la resolución que acredite dicha autorización y la certificación de cumplimiento (de ser requerida por la resolución de autorización del Ministerio de Transporte), la entidad verificará posteriormente el registro en el RUNT.**

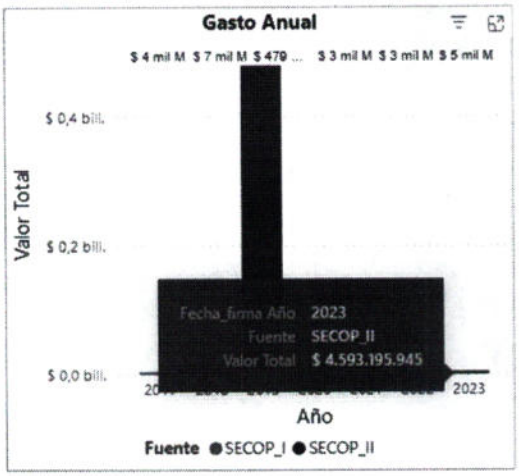
En atención a que el objeto del contrato es el aseguramiento de una situación futura previsible, como lo es ***"SUMINISTRO DE LICENCIAS DE CONDUCCIÓN, LICENCIAS DE TRÁNSITO, TARJETAS DE REGISTRO, PLACA ÚNICA NACIONAL Y OTRAS ESPECIES VENALES A CARGO DE LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE ARMENIA."*** y que se requiere de personal con experiencia para la prestación del servicio, la entidad considera que **no es ni oportuno ni conveniente dar aplicación a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16** "Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en procesos de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional" del decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3 del decreto 1860 de 2021 "por el cual se modifica y adiciona el decreto 1082 de 2015, único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional, con el fin de reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones" en el entendido de que la entidad no establecerá como una obligación contractual que la provisión de los servicios objeto del presente proceso de selección se realicen por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.

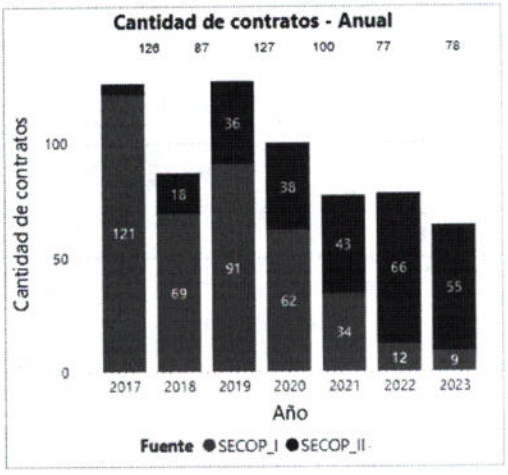
2. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

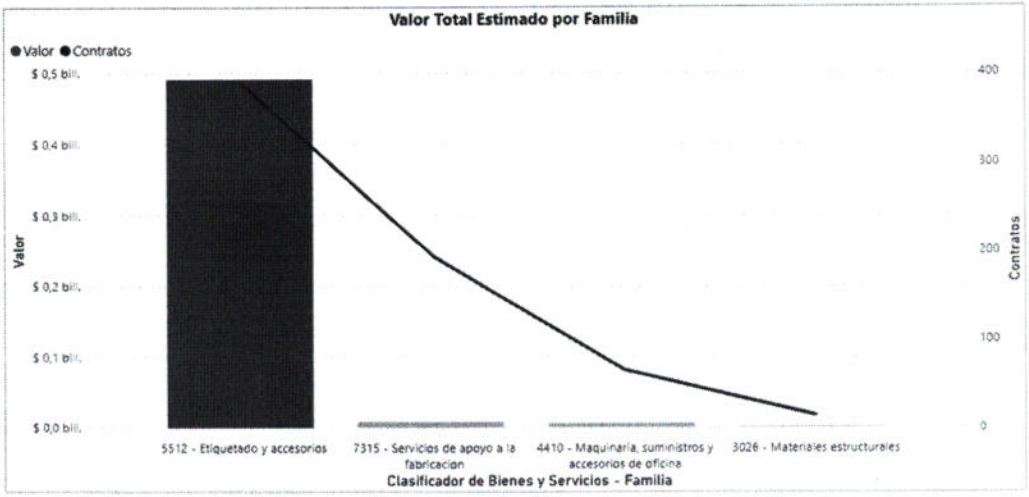
A través de la utilización de la información contenida en el estudio de la demanda, la cual hace parte del modelo de abastecimiento estratégico desarrollado por la agencia nacional de contratación pública – Colombia Compra Eficiente se obtuvo la información correspondiente a los gastos e inversiones en las siguientes categorías durante las vigencias 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022 utilizando los siguientes filtros:

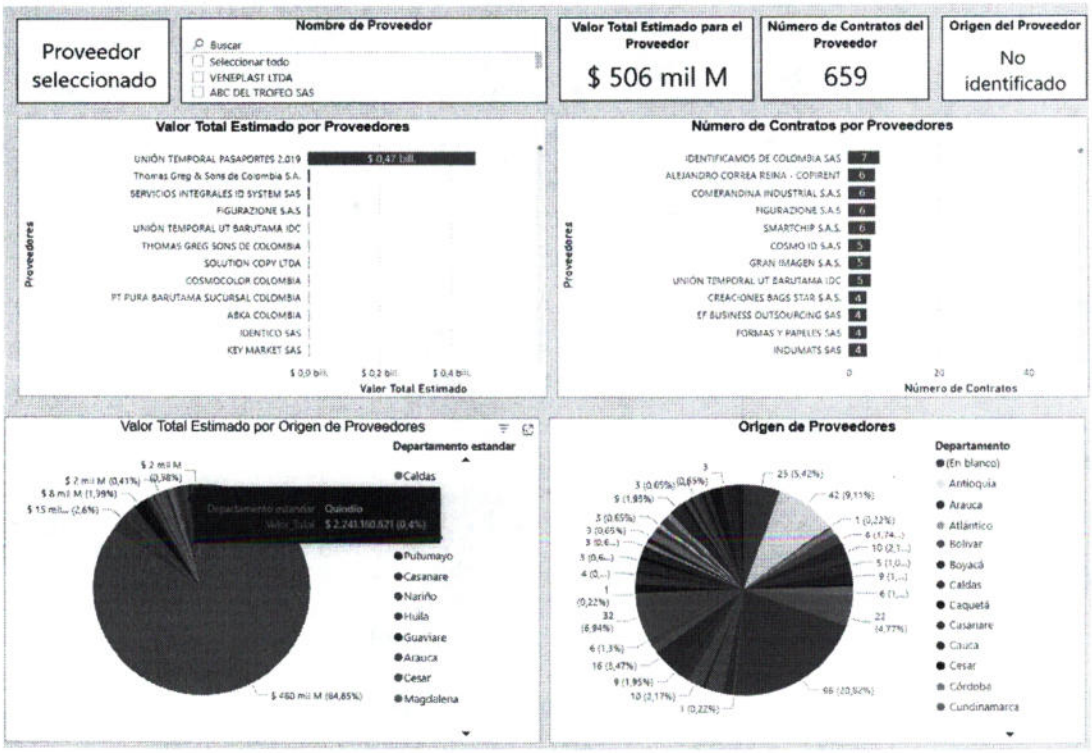
LOTE 1: Licencias de conducción, Licencias de tránsito, Tarjeta de registro para remolque, semirremolque y maquinaria agrícola, industrial y de construcción autopropulsada y Tarjeta de operación.

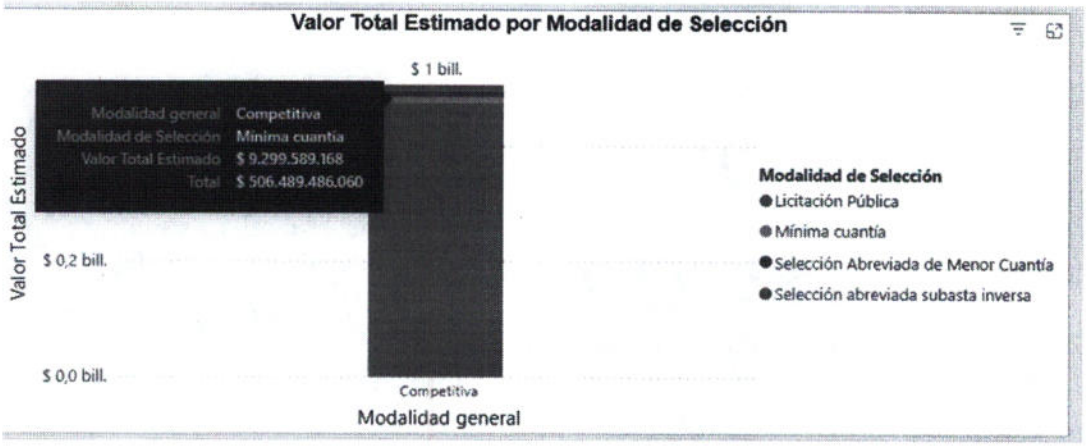
Análisis de la **DEMANDA**
Códigos **UNSPC: 55121800, 73151900, 44102000, 30265800**
Entidades: **TERRITORIO NACIONAL.**
Plataformas: **SECOP I – SECOP II**
Modalidad de Selección: **Competitiva**


Gasto Anual
$ 4 mil M $ 7 mil M $ 479 ... $ 3 mil M $ 3 mil M $ 5 mil M
$ 0,4 bill.
$ 0,2 bill.
$ 0,0 bill.
Valor Total
Fecha_firma Año 2023
Fuente SECOP_II
Valor Total $ 4.593.195.945
2023
Año
Fuente SECOP_I SECOP_II


Cantidad de contratos - Anual
126 87 127 100 77 78
Cantidad de contratos
100
50
0
121
69
18
91
36
62
38
34
43
12
66
9
55
2017 2018 2019 2020 2021 2022 2023
Año
Fuente SECOP_I SECOP_II

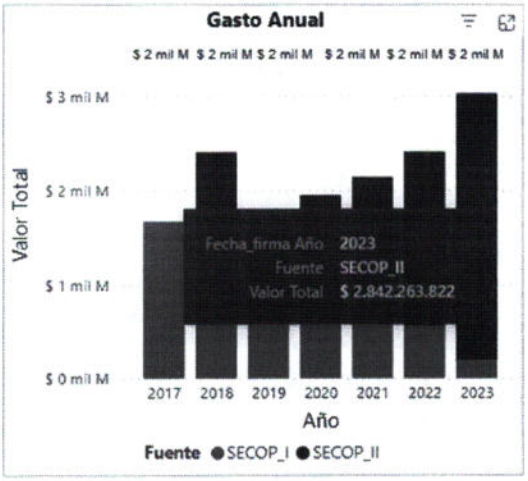

Valor Total Estimado por Familia
Valor Contratos
$ 0,5 bill.
$ 0,4 bill.
$ 0,3 bill.
$ 0,2 bill.
$ 0,1 bill.
$ 0,0 bill.
Valor
400
300
200
100
0
Contratos
5512 - Etiquetado y accesorios
7315 - Servicios de apoyo a la fabricacion
4410 - Maquinaria, suministros y accesorios de oficina
3026 - Materiales estructurales
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia

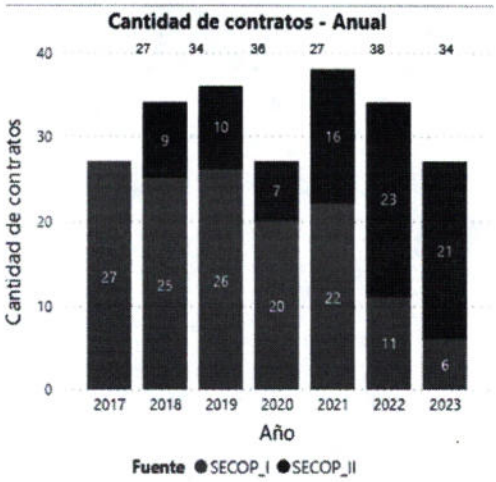

Proveedor seleccionado
Nombre de Proveedor
Buscar
Seleccionar todo
VENEPLAST LTDA
ABC DEL TROFEO SAS
Valor Total Estimado para el Proveedor
$ 506 mil M
Número de Contratos del Proveedor
659
Origen del Proveedor
No identificado
Valor Total Estimado por Proveedores
UNIÓN TEMPORAL PASAPORTES 2.019
Thomas Greg & Sons de Colombia S.A.
SERVICIOS INTEGRALES ID SYSTEM SAS
FIGURAZIONE S.A.S
UNIÓN TEMPORAL UT BARUTAMA IDC
THOMAS GREG SONS DE COLOMBIA
SOLUTION COPY LTDA
COSMOCOLOR COLOMBIA
PT PURA BARUTAMA SUCURSAL COLOMBIA
ABKA COLOMBIA
IDENTICO SAS
KEY MARKET SAS
$ 0,47 bill.
Proveedores
$ 0,0 bill.
$ 0,2 bill.
$ 0,4 bill.
Valor Total Estimado
Número de Contratos por Proveedores
IDENTIFICAMOS DE COLOMBIA SAS 7
ALEJANDRO CORREA REINA - COPIRENT 6
COMERANDINA INDUSTRIAL S.A.S 6
FIGURAZIONE S.A.S 6
SMARTCHIP S.A.S. 6
COSMO ID S.A.S 5
GRAN IMAGEN S.A.S. 5
UNIÓN TEMPORAL UT BARUTAMA IDC 5
CREACIONES BAGS STAR S.A.S. 4
EF BUSINESS OUTSOURCING SAS 4
FORMAS Y PAPELES SAS 4
INDUMATS SAS 4
Proveedores
0
20
40
Número de Contratos
Valor Total Estimado por Origen de Proveedores
Departamento estandar
Caldas
Putumayo
Casanare
Nariño
Huila
Guaviare
Arauca
Cesar
Magdalena
$ 460 mil M (84,85%)
Origen de Proveedores
Departamento
(En blanco)
Antioquia
Arauca
Atlántico
Bolívar
Boyacá
Caldas
Caquetá
Casanare
Cauca
Cesar
Córdoba
Cundinamarca

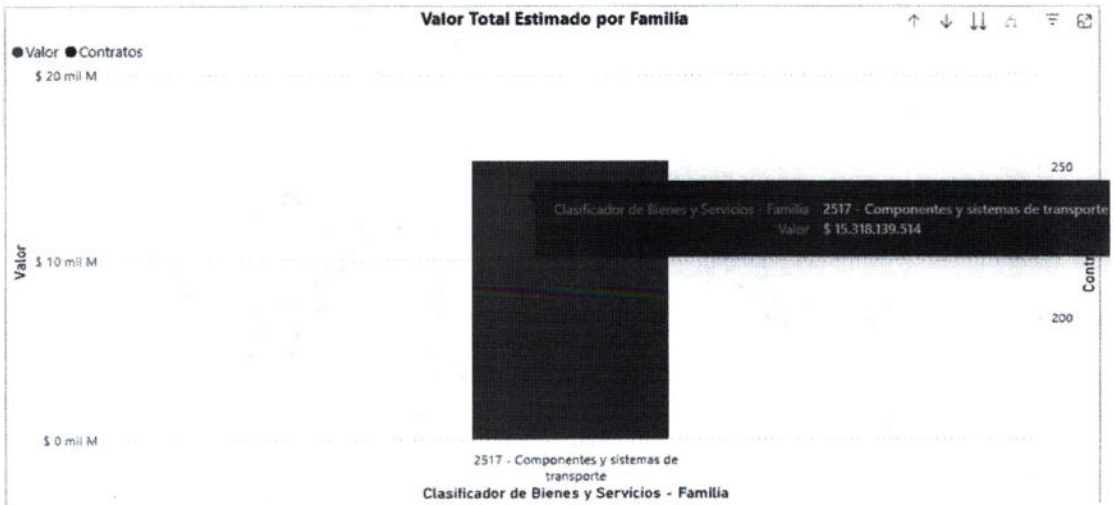


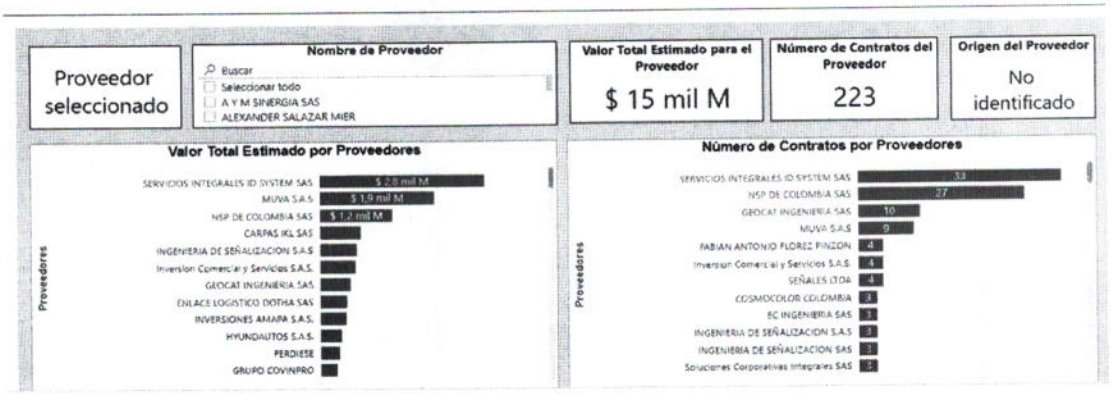
LOTE 2: Placa única nacional para motocicleta y similar, Placa única nacional para vehículo de servicio particular, público y oficial y Placa única nacional para remolque y semirremolque.

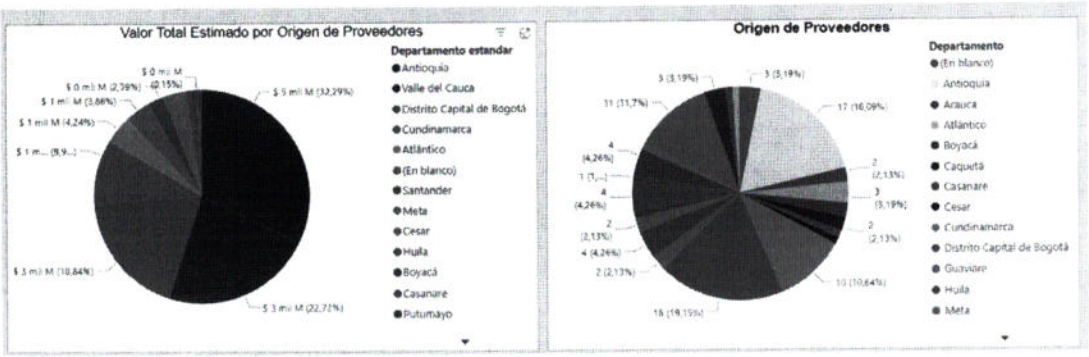
Análisis de la **DEMANDA**
Códigos **UNSPC: 25172600**
Entidades: **TERRITORIO NACIONAL**
Plataformas: **SECOP I – SECOP II**
Modalidad de Selección: **Competitiva**

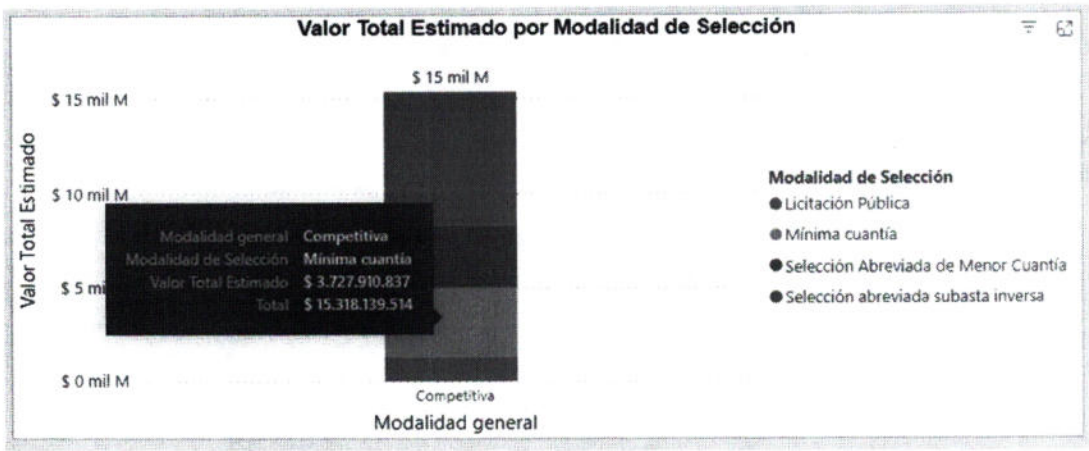












La entidad buscó procesos publicados en la plataforma SECOP II que tuvieran similitud con el objeto del presente proceso y en la misma modalidad de contratación y encontró el registro de la siguiente información de procesos adjudicados y celebrados.

VIGENCIA	ENTIDAD	NÚMERO DE CONTRATO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	OBJETO DEL CONTATO	CUANTIA	SECOP
2021	GOBERNACIÓN SUCRE	MC-STTD-047-2021	Mínima Cuantía	ADQUISICIÓN DE ESPECIES VENALES PARA LA ELABORACION DE LICENCIAS DE TRANSITO Y ASI ATENDER LAS SOLICITUDES DE LOS USUARIOS DE LA OFICINA DE TRÀNSITO DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE	31.853.270	SECOP II
2022	MUNICIPIO DE EL BAGRE	CMC-105-2022	Mínima Cuantía	SUMINISTRO DE ESPECIES VENALES (ENTRE OTRAS; PLACA DE MOTO, SUSTRATO PARA LICENCIAS DE TRANSITO, CINTA NEGRA K MONOCROMATICA, CINTA DE LAMINACION TRANSPARENTE, TALONARIO DE IPAT)	27.130.000	SECOP II

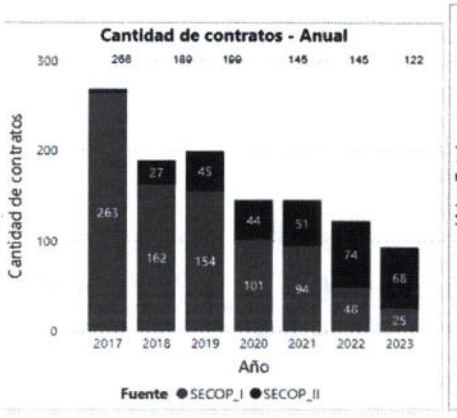
VIGENCIA	ENTIDAD	NÚMERO DE CONTRATO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	OBJETO DEL CONTATO	CUANTIA	SECOP
2022	GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA	MC-028-2022	Mínima Cuantía	ADQUISICIÓN A TÍTULO DE SUMINISTRO, DE EQUIPOS, INSUMOS DE ESPECIES VENALES, PARA LA OFICINA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	65.000.000	SECOP II
2023	MUNICIPIO DE ARMENIA	DAJ-SMIC-047-2023	Mínima Cuantía	SUMINISTRO PARA LA ELABORACIÓN Y EXPEDICIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCCIÓN Y LICENCIAS DE TRÁNSITO	75.000.000	SECOP II
2023	GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA	MC-022-2022	Mínima Cuantía	ADQUISICIÓN A TÍTULO DE SUMINISTRO, DE EQUIPOS, INSUMOS DE ESPECIES VENALES, PARA LA OFICINA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	85.915.141	SECOP II

3. ESTUDIO DE LA OFERTA

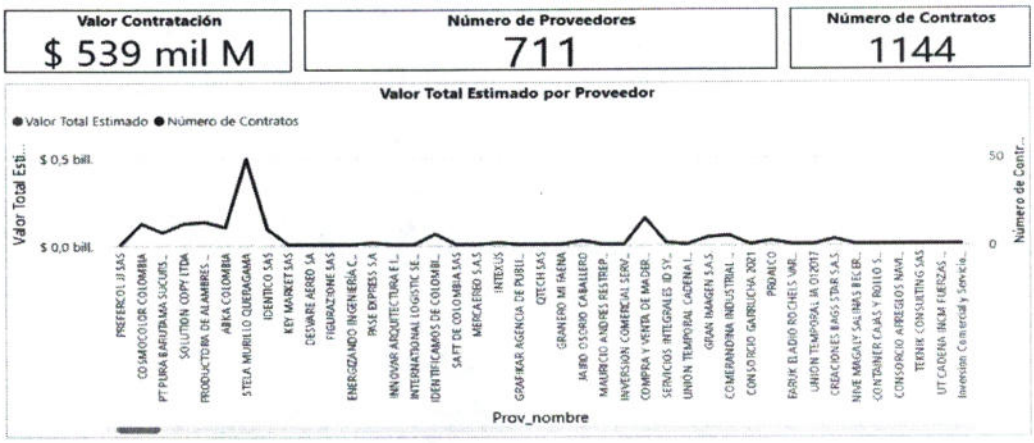
Para realizar la identificación de los potenciales proveedores del presente proceso, se utilizó la información disponible en el modelo de abastecimiento estratégico a través de la herramienta de visualización para el análisis de la oferta desarrollado por la agencia nacional de contratación pública – Colombia Compra Eficiente; A continuación, se presenta la información recopilada utilizando los siguientes filtros:

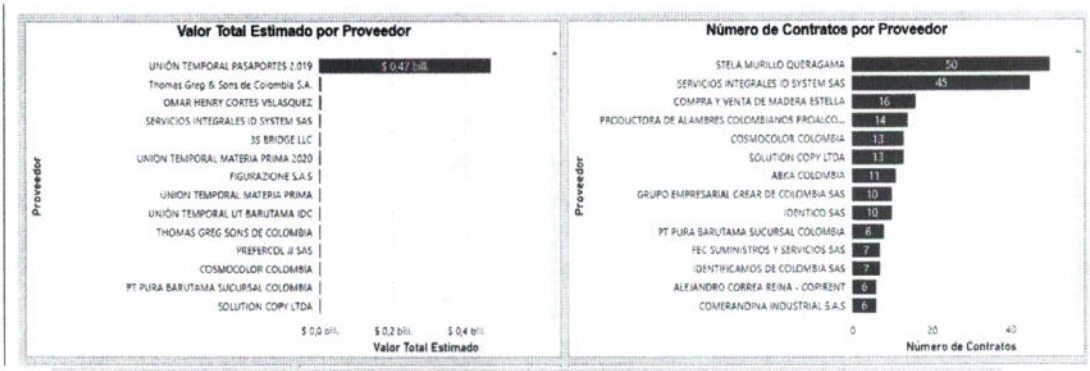
LOTE 1: Licencias de conducción, Licencias de tránsito, Tarjeta de registro para remolque, semirremolque y maquinaria agrícola, industrial y de construcción autopropulsada y Tarjeta de operación.

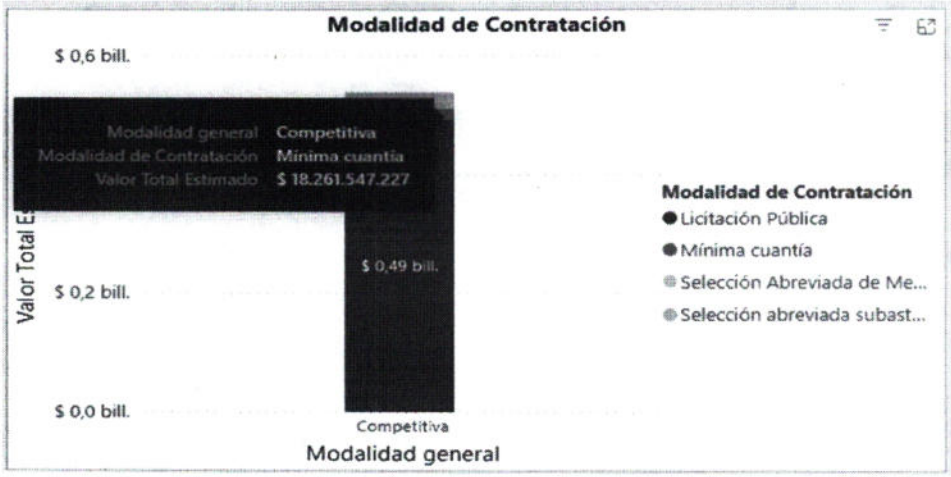
Análisis de la **OFERTA**
Códigos **UNSPC: 55121800, 73151900, 44102000, 30265800**
Entidades: **TERRITORIO NACIONAL.**
Plataformas: **SECOP I – SECOP II**
Modalidad de Selección: **Competitiva**





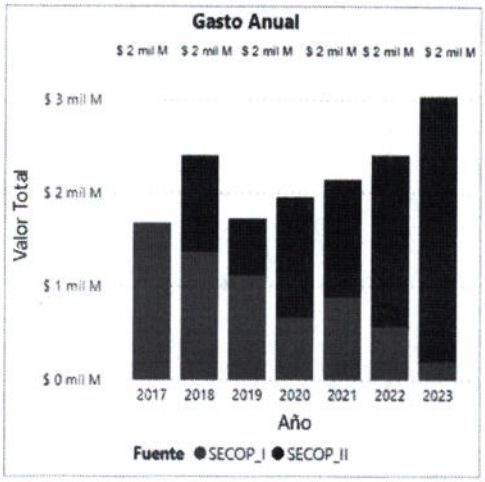


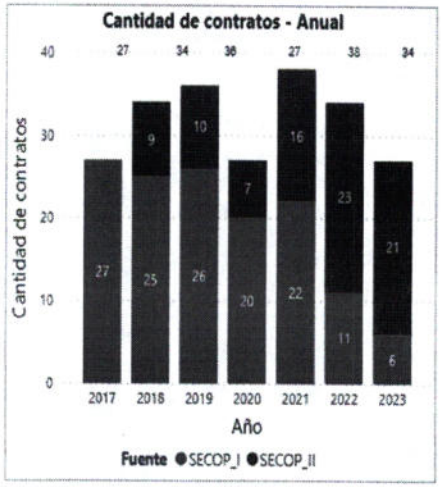




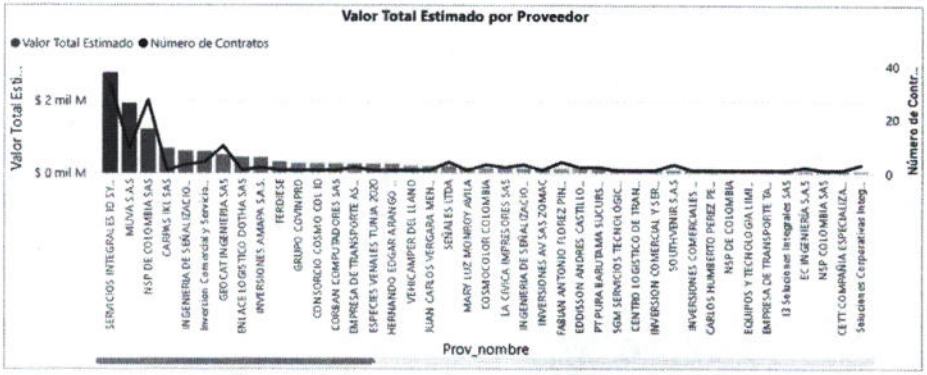
LOTE 2: Placa única nacional para motocicleta y similar, Placa única nacional para vehículo de servicio particular, público y oficial y Placa única nacional para remolque y semirremolque.

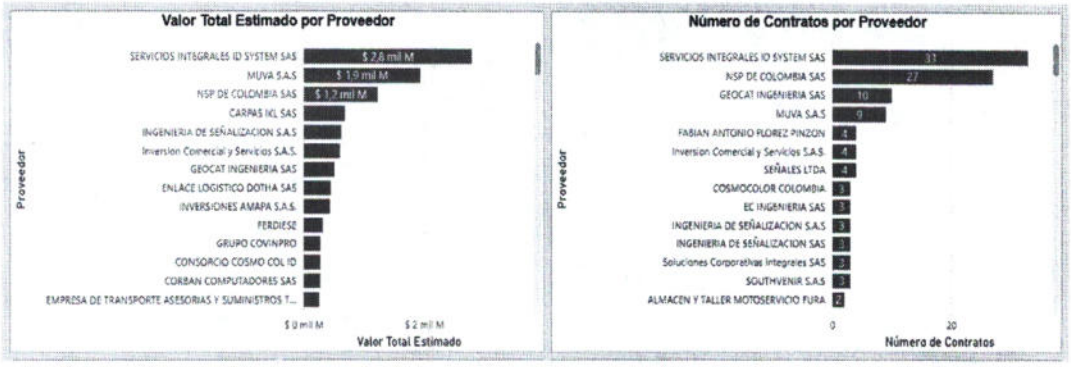
Análisis de la **OFERTA**
Códigos **UNSPC: 25172600**
Entidades: **TERRITORIO NACIONAL**
Plataformas: **SECOP I – SECOP II**
Modalidad de Selección: **Competitiva**

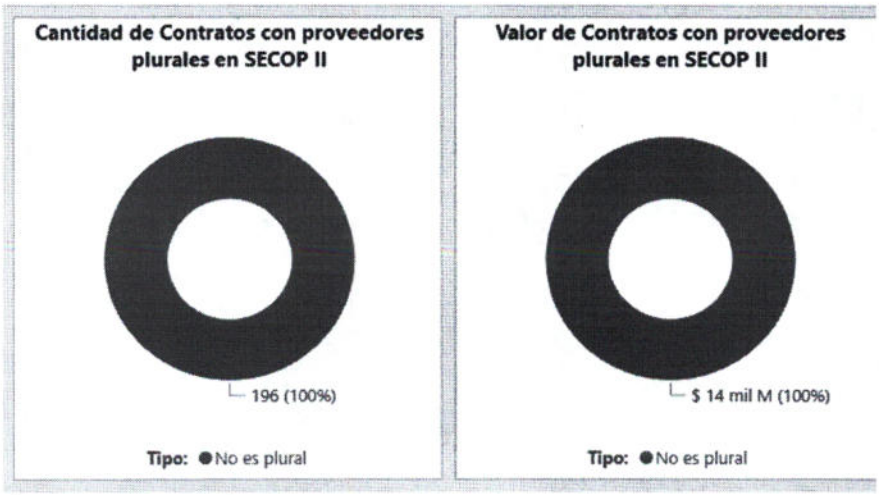




Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$ 15 mil M	91	222









4. ESTUDIO DE MERCADO

El estudio de mercado, permite comprender la dinámica de los precios y establecer el presupuesto oficial de la contratación. Este comprende la realización de un análisis de los diferentes precios de los bienes y servicios a contratar que se registran en el mercado, los cuales pueden consultarse a través de mecanismos como la solicitud de cotizaciones, la consulta de base de datos especializados y el análisis de precios históricos.

El presente estudio de mercado, se realizó mediante el mecanismo de revisión de precios por solicitud de cotizaciones, por vía correo electrónico y llamada telefónica, se solicita la cotización del servicio requerido a las siguientes entidades pertenecientes del sector objeto del presente proceso:

- SOLUCIONES PROFESIONALES INTEGRALES SAS
- PT PURA BARUTAMA SUCURSAL COLOMBIA

Ambas empresas, realizaron el envió de las cotizaciones que fueron solicitadas, de acuerdo a las cantidades de presentación de los productos requeridos, con las que se procede a constituir el siguiente estudio de mercado que será de manera individual para cada uno de los lotes:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	COTIZACIÓN 1 (S&P SOLUTIONS SAS)	COTIZACIÓN 2 (PT PURA BARUTAMA SUCURSAL COLOMBIA)	VALOR PROMEDIO
Licencias de conducción	Se debe realizar la impresión siguiendo la reglamentación de la Resolución 623 del 7 de marzo de 2013, modificada por la Resolución 726 del 20 de marzo de 2013 y derogada parcialmente por Resolución 20223040019245 de 2022, todas normas del Ministerio de Transporte	$25.000.00	$24.500.00	$24.750.00
Licencias de tránsito	Se debe realizar la impresión siguiendo la reglamentación de la Resolución 1940 del 19 de mayo de 2009, modificada por la Resolución 3260 del 22 de julio de 2009, ambas del Ministerio de Transporte	$25.000.00	$24.500.00	$24.750.00
Tarjeta de registro para remolque, semirremolque y maquinaria agrícola. Industrial y de construcción autopropulsada	Se debe realizar la impresión siguiendo la reglamentación de la Resolución 1044 del 11 de abril de 2013.	$23.500.00	$23.500.00	$23.500.00
Tarjeta de operación	Se debe realizar la impresión siguiendo la reglamentación de la Resolución 1484 de 214.	$23.500.00	$23.500.00	$23.500.00

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	COTIZACIÓN 1 (S&P SOLUTIONS SAS)	COTIZACIÓN 2 (PT PURA BARUTAMA SUCURSAL COLOMBIA)	VALOR PROMEDIO
Placa única nacional para motocicleta y similar	Se debe de elaborar siguiendo la reglamentación de la Resolución 10815 del 3 de noviembre de 1988	$16.600.00	$16.000.00	$16.300.00
Placa única nacional para vehículo de servicio particular público y oficial.	Se debe de elaborar siguiendo la reglamentación de la Resolución 10815 del 3 de noviembre de 1988	$28.000.00	$27.000.00	$27.500.00
Placa única nacional para remolque y semirremolque.	Se debe de elaborar siguiendo la reglamentación de la Resolución 10815 del 3 de noviembre de 1988	$26.000.00	$26.000.00	$26.000.00

DESCRIPCIÓN	VALOR IVA INCLUIDO
Valor total LOTE 1	$96.500,00
Valor total LOTE 2	$69.800.00

NOTA 1: Los precios aquí analizados, ya incluyen el IVA. Por lo cual, la entidad contratante NO pagará los insumos y/o elementos requeridos por encima de los precios establecidos en el anterior cuadro.

NOTA 2: Al presente, se anexan las cotizaciones correspondientes a este análisis, con sus respectivos ítems y valores.

NOTA 3: Que, dentro del histórico de procesos de selección adjudicados por la entidad contratante, se tiene como referencia el procesó de Selección de Abreviada de Menor Cuantía DAJ-SAMC-004 DE 2023, en el cual consta en la parte de pliegos y/o pre contractual el estudio del mercado de los dos (02) lotes que fueron parte del proceso de selección.
Es asi, que en dicho estudio se obtuvo el siguiente resultado del valor promedio

VALOR TOTAL DE LA NECESIDAD

CUADRO RESUMEN	
DESCRIPCION	VALOR
PARTE 1	$ 106.000
PARTE 2	$ 84.500
TOTAL	$ 190.500

Aspecto financiero en el cual se denota un decrecimiento en los valores cotizados para la presente vigencia. Se tiene entonces que, dentro del comportamiento del mercado colombiano en la vigencia 2023, tuvo como base el incremento del 13,12% del IPC, aspecto que sobrellevo una escasez de adquisición de productos generando a una afectación en la oferta por el incremento de los precios; de la misma manera, se tiene que para el mes de enero del año 2023 el valor del dólar tuvo el siguiente rango de valor

1 de Enero de 2023
$ 4,810.20

Mínimo
$ 4,531.75
(2023-01-27)

Variación
- -3.70 % ($ -178.00)

Promedio
$ 0.00

31 de Enero de 2023
$ 4,632.20

Máximo
$ 4,989.58
(2023-01-06)

(Recuperado de DÓLAR- COLOMBIA, https://www.dolar-colombia.com/mes/2023-01)

Concluyendo que, el mercado colombiano respecto a los aspectos financieros en el primer semestre del año 2023, tuvieran una disminución en la oferta, detonando un aumento de

costo de insumos de producción, maquinas, mano de obra y servicios como el transporte entre otros, afectando esto el comportamiento de compra en el País, pues dado el incremento tan alto del dólar se afecto el costo de insumos, materiales y demás importados desde otros países.

Siendo que todos estos aspectos financieros que se dieron en el primer semestre de la vigencia 2023, conllevo a que los precios cotizados para el entonces y que fueron la base del estudio del mercado del proceso DAJ-SAMC-004 DE 2023, tuvieran un valor mas alto al obtenido en el presente estudio del mercado, pues actualmente el comportamiento financiero en el país ha disminuido, ya que se inicio el año con un decrecimiento porcentual en el IPC del 9,28% y el valor del dólar esta en $3.969.50. Por lo cual, se tiene que los precios cotizados por las empresas que fueron la base para determinar el promedio del valor de cada item que hace parte de los lotes, serán menor a los de la vigencia 2023.

5. PRESUPUESTO.

Para el presente contrato la Secretaría de Tránsito y Transporte de Armenia cuenta con el siguiente presupuesto:

Lote 1: Licencias de conducción, Licencias de tránsito, Tarjeta de registro para remolque, semirremolque y maquinaria agrícola, industrial y de construcción autopropulsada y Tarjeta de operación.				
DEPENDENCIA	**CDP No.**	**Fecha**	**Valor CDP**	**Valor presupuesto oficial lote 1**
SECRETARIA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE	147	15 de enero de 2024	$84.500.000,00	$74.500.000,00

Lote 2: Placa única nacional para motocicleta y similar, Placa única nacional para vehículo de servicio particular, público y oficial y Placa única nacional para remolque y semirremolque.				
DEPENDENCIA	**CDP No.**	**Fecha**	**Valor CDP**	**Valor presupuesto oficial Lote 2**
SECRETARIA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE	147	15 de enero de 2024	$84.500.000,00	$10.000.000

NOTA 1: EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ POR EL VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO OFICIAL, LAS CANTIDADES DEPENDEN DE LAS NECESIDADES DEL MUNICIPIO POR CADA LOTE, FRENTE AL SERVICIO DE SUMINISTRO DE LICENCIAS DE CONDUCCIÓN, LICENCIAS DE TRÁNSITO, TARJETAS DE REGISTRO, PLACA ÚNICA NACIONAL Y OTRAS ESPECIES VENALES A CARGO DE LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE ARMENIA; HASTA AGOTAR LAS DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

NOTA 2: El MUNICIPIO DE ARMENIA, NO PAGARA EL SERVICIO POR ENCIMA DE LOS PRECIOS ESTABLECIDOS EN EL ESTUDIO DEL MERCADO.

GIOVANI ALEJANDRO LONDOÑO GUTIÉRREZ
Profesional de Apoyo DAJ